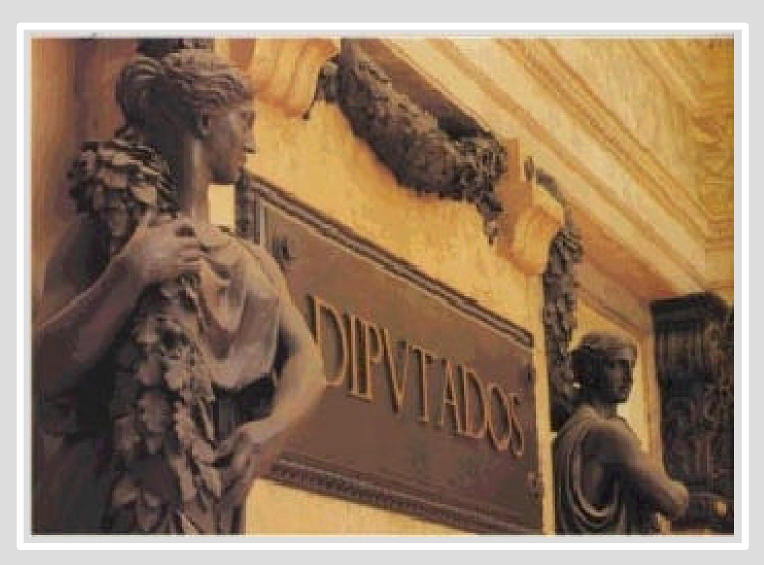
NÚMERO 3209 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE JUNIO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

28ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO GUSTAVO GUARINO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de junio de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Convenio Internacional del Trabajo Nº 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura, 2001. (Aprobación). (Carp. 3688/004). (Informado). (EN DISCUSION). Rep. 1547 y Anexo I

4º.- Aumento a jubilados y pensionistas. (Se solicita al Poder Ejecutivo lo disponga a partir del 1º de enero de 2004). (Carp. 3625/003) . (Informado). Rep. 1532 y Anexo I

5º.- Los inmigrantes. (Designación a la Escuela Agraria del departamento de Salto). (Carp. 2688/002). (Informado). Rep. 1168 y Anexo

6º.- Constitución de la República. (Se modifican diversas normas). (Carp. 2979/003). (Informado). Rep. 1264 y Anexo I

7º.- Vigesimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 entre los Gobiernos de los Estados Parte del MERCOSUR y el Gobierno de Chile, y su Anexo ("Régimen de Solución de Controversias"). (Aprobación). (Carp. 2904/003). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep.1244 y Anexo I

8º.- Extensión de los límites de crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay. (Se modifica el plazo de la autorización oportunamente otorgada). (Carp. 3757/004). (Informado). (EN DISCUSION). Rep. 1571 y Anexo I

9º.- Exoneraciones tributarias a la actividad forestal. (Normas). (Carp. 3402/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1455 y Anexo I

10.- Servicio de vehículos con chofer. (Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas su contratación en los plazos y condiciones que se determinan). (Carp. 3624/003). (Informado). Rep. 1531 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por tercera vez (Artículo 43 del Reglamento)

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Felipe Carballo, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Yamandú Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Luis Elisburu, Silver Estévez, Ricardo Falero, Silvia Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares (1), Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Basilio Morales, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Iván Posada, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Gerardo Trigo, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni, Homero Viera y Carlota Zamora.

Con licencia: Roque E. Arregui, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ramón Fonticiella, Julio Lara, Ramón Legnani, Diego Martínez, Ricardo Molinelli, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Carlos Pita, María A. Rivero Saralegui, Gustavo Silveira y Wilmer Trivel.

Faltan con aviso: Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Guido Machado, Yeanneth Puñales Brun, Alberto Scavarelli y Tomás Teijeiro.

Sin aviso: Luis Arismendi.

Actúa en el Senado: Gustavo Penadés.

Observaciones:

(1) A la hora 18:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Homero Viera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 311

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 3 de junio de 2004, promulgó la Ley Nº 17.781, por la que se regulan los certificados de depósito y warrants.
C/3640/003

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se dictan normas referidas a las reclamaciones por concepto de responsabilidad civil derivada de actos médicos. C/3873/004
- por el que se reglamenta la designación de los Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. C/3874/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se otorgan facilidades de pago a los sujetos pasivos de las prestaciones pecuniarias recaudadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3875/004

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se autoriza la salida del país, a partir del 1º de junio de 2004, de un contingente militar a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/3876/004

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que, con fecha 1º de junio de 2004, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se regula la constitución y funcionamiento de las cooperativas de producción o trabajo asociado. C/2325/002
- por el que se desafectan determinados predios del dominio del Estado, ubicados en la zona del puerto del Buceo, a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, y otros inmuebles del dominio de dicha Comuna, ubicados en la misma zona, se afectan al Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas -. C/3435/003

- por el que se aprueba el Memorándum de Entendimiento con la República Italiana, referido al otorgamiento a nuestro país de una ayuda financiera de veinte millones de euros, suscrito en Milán el 16 de octubre de 2003. C/3635/003

\- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país a Oficiales Superiores y Subalternos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el Ejercicio de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Fase Anfibia) a llevarse a cabo en la República del Perú, en el marco del ejercicio combinado UNITAS XLV, durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 10 de julio de 2004. C/3861/004

\- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite los siguientes asuntos:

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con la necesidad de construir una represa en Paso de Ramos. C/9/000

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posibilidad de otorgar una pensión a las madres mayores de 55 años. C/149/000

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición realizada por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 14 de abril de 2004, relacionada con la prolongación de la internación de pacientes con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) - Sida en hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con beneficios salariales de determinados trabajadores. C/3018/003
- del señor Representante Ernesto Agazzi, acerca de los aportes al Banco de Previsión Social por parte de una empresa cooperativa. C/3710/004

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Lucía Topolansky, acerca de diversos aspectos de la construcción de la Torre de las Comunicaciones. C/1905/002
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la contratación de vehículos particulares para ser afectados a los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/3237/003

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Ramón Legnani, sobre la demora en la autorización para trasladar a una paciente portadora de VIH al Hospital de Rivera. C/3750/004

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Ernesto Agazzi, relacionado con las importaciones de azúcar crudo y refinado a partir de enero de 2001. C/3748/004

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, acerca de una versión de prensa según la cual la Unión Europea concedería un préstamo para la construcción de viviendas. C/3867/004

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la concreción de diversos proyectos de obras en el departamento de Soriano. C/3868/004

\- *Se cursaron con fecha 2 de junio*

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la situación habitacional de varias familias carenciadas del departamento de Canelones. C/3869/004

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Inte-

rior, referente a los resultados de una evaluación médica practicada a un funcionario policial. C/3870/004

- *Se cursaron con fecha 3 de junio*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los resultados de la subasta de bandas de telefonía celular. C/3871/004
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la instalación de un laboratorio en el departamento de Río Negro para el control de eventuales fuentes de contaminación. C/3872/004

- *Se cursaron con fecha 7 de junio*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Roberto Arrarte, Raúl Argenzio Santos y Julio Cardozo Ferreira presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 5º de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, relacionado con los terrenos forestales. C/3877/004

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Alberto Scavarelli presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas de protección y asistencia a las víctimas y a los testigos de delitos violentos intencionales. C/3878/004

El señor Representante Washington Abdala presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece, con carácter obligatorio, la presentación de una declaración jurada de bienes e ingresos por parte de todos aquellos ciudadanos que se postulen como candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República e Intendentes Municipales, y se dictan normas para su publicación. C/3879/004

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Pedro Señorale presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la refinanciación de adeudos con empresas de intermediación financiera en funcionamiento o en proceso de liquidación. C/3880/004

- *A la Comisión de Hacienda".*

3.- Proyectos presentados.

A) "TERRENOS FORESTALES. (Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 15.939).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Agrégase al artículo 5º de la Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, el siguiente inciso:

"No son terrenos forestales aquellos que, arbolados o no:

A) Por sus condiciones de suelo, aptitud productiva y demás características similares, integran áreas especialmente aptas para la agricultura, de acuerdo a la categorización de suelos y a la determinación de su potencialidad agrícola que, según las normas legales y reglamentarias vigentes, realiza el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

B) Por sus cualidades geográficas, su clima, ubicación y características similares, integra áreas o zonas de aptitud especial para el desarrollo turístico, que determinará el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Turismo.

C) Por su vinculación directa a la historia del país o por haber sido escenario de episodios de importante significación en la historia de Uruguay. Esta calificación de área no forestable tendrá que ser declarada de interés histórico por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura".

Montevideo, 2 de junio de 2004.

ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, ha resultado una muy buena herramienta de estímulo en la promoción de un nuevo rubro en la actividad agropecuaria. La forestación carecía de significación económica en la fecha de aprobada esta ley, mientras que hoy en día el área de forestación artificial ocupa aproximadamente 600.000 hectáreas (en términos generales, un 4% de la superficie destinada a la producción agropecuaria en el Uruguay).

La inversión forestal desarrollada en los últimos veinticinco años generará en forma sostenida en los próximos años un volumen de exportaciones similar al de la carne vacuna, con la diferencia de que esta última actividad ocupa un área aproximada de 14.000.000 de hectáreas (veintitrés veces mayor).

Actualmente, la ecuación económica estimula a utilizar los suelos más productivos, fértiles y próximos a los puertos a la plantación de la actividad forestal.

Todo país debe preservar un mínimo de área estratégica con destino a la agricultura de cereales y cultivos industriales, especialmente aquellos vinculados al autoabastecimiento de alimentos. La Ley Forestal (Ley Nº 15.939) no prevé esta posibilidad, hecho que consideramos imprescindible, luego de transcurridos veintisiete años de su vigencia.

Sin que implique un desestímulo a la estrategia de diversificación de rubros agropecuarios y especialmente a la actividad forestal, el presente proyecto de ley incorpora una limitación a los predios factibles de ser utilizados para la plantación de árboles con fines de rendimiento. Las limitaciones están referidas en los siguientes casos:

1. Suelos de alta potencialidad de producir alimentos (por ejemplo, los cultivos de trigo, cebada, maíz, soja, etcétera).

2. Áreas que por sus virtudes representen zonas potenciales de alto interés turístico en la condición natural en que se encuentran.

3. Áreas que por su importancia histórica tengan la potencialidad de ser explotadas con un fin turístico-histórico (por ejemplo, las áreas donde se desarrollaron batallas significativas de nuestra independencia).

La reglamentación del presente proyecto de ley deberá contemplar la correspondiente exoneración tributaria de los padrones que sean contemplados en este proyecto de ley, similar a la que se aplica a la actividad forestal.

Montevideo, 2 de junio de 2004.

ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

B) "VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS VIOLENTOS INTENCIONALES. (Normas para su protección y asistencia).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Por la presente ley se crean normas mínimas para la protección de las víctimas de delitos violentos intencionales a cuya consecuencia hubieren sufrido daños corporales o menoscabo de su salud.

Quedan comprendidas además las personas que de ellos dependan, siempre que fueren menores de edad, de edad muy avanzada o padecieran alguna incapacidad que les impida sostenerse por sí mismas.

Artículo 2º.- Con ese objetivo el Estado deberá promover, coordinar y apoyar, por todos los medios a su alcance, el desarrollo de programas, tanto públicos, como no gubernamentales de asistencia y protección de las víctimas de delitos, en particular sobre el derecho que les asiste a acceder a la justicia y su derecho a ser asistidas o indemnizadas por los daños sufridos a consecuencia de la acción delictiva padecida.

Artículo 3º.- Las medidas de asistencia a las víctimas del delito, se podrán brindar antes, durante y posteriormente del proceso penal, pero siempre encaminadas a mitigar los efectos del delito.

Artículo 4º.- Las medidas de ayuda a las víctimas de delitos, son de naturaleza subsidiaria y no afectan a las soluciones que son propias del proceso civil, o las facultades que asigne la legislación respecto de la promoción de instancia, denuncia de parte, o la constitución de parte civil en sede penal en lo pertinente.

Cuando se disponga de los recursos presupuestales suficientes, el Estado deberá asumir por si la reparación de los daños padecidos por las víctimas de delitos violentos, quedando como titular subrogante de las acciones de recuperación de las sumas indemnizadas a consecuencia del delito.

Artículo 5º.- En todo momento se deberá respetar la dignidad de la víctima, la protección de su derecho a declarar y a ser informada de sus derechos.

Artículo 6º.- Se considera víctima a los efectos de la presente ley a la persona física que haya sufrido lesiones físicas o mentales, o daños emocionales de magnitud establecida y certificada por el Instituto Técnico Forense, que hubiera sido directamente causado por un acto tipificado como delito violento imputado a título de dolo.

También se considerarán víctimas a las personas que dependan de quien hubiere fallecido como resultado de tales delitos.

La asistencia cubrirá necesariamente los gastos médicos, de hospitalización y funerarios.

La asistencia deberá ser reducida o denegada según la situación económica del solicitante.

La asistencia podrá ser reducida o denegada además según la conducta de la víctima o del solicitante antes, durante o después del delito o en relación con el daño o la muerte.

La asistencia podrá también ser reducida o denegada según la participación de la víctima o del solicitante con asociaciones delictivas, o cuando tuviere antecedentes penales vigentes por la autoría de delitos dolosos contra la personalidad física.

La asistencia deberá también ser reducida o denegada si su concesión parcial o completa pudiera ser contraria al sentido de la Justicia o al orden público.

Con el fin de evitar una doble asistencia se deducirá de la asistencia concedida a la víctima de un delito, las sumas que percibiera por cualquier causa que se relacione con el delito, incluso del ofensor, cualquiera sea la cantidad de dinero o cuando posteriormente lo recibiese de la seguridad social, de las compañías de seguros o de cualquier otra fuente que tenga por fundamento el daño, las lesiones o la muerte.

El Estado o la autoridad competente que intervenga se subrogará en los derechos de las personas compensadas hasta el límite cuantitativo de la asistencia pagada.

Artículo 7º.- Las víctimas deberán ser tratadas durante las actuaciones, con el debido respeto a su dignidad personal, y se reconocerán sus derechos e intereses legítimos en el marco del proceso penal, en especial el derecho a recibir información, cuando no afecte el curso de la investigación penal, según la etapa del proceso y si fuere del caso por resolución denegatoria fundada del juez de la causa.

Artículo 8º.- Se debe garantizar que la víctima tenga acceso, desde el primer contacto con las autoridades policiales, a la información que sea necesaria para la protección de sus intereses.

Si la víctima tuviere una discapacidad auditiva o fuere mudo o invidente, o si no comprendiere el idioma será debidamente asistida desde la etapa policial, dejándose constancia.

Dicha información deberá incluir necesariamente:

A) El tipo de servicios u organizaciones a los que puede dirigirse para obtener apoyo.

B) El tipo de apoyo disponible que puede recibir.

C) El lugar y el modo en que puede presentar una denuncia.

D) Las actuaciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquéllas.

E) El modo y las condiciones en que podrá obtener protección.

F) La medida y las condiciones en que puede acceder al asesoramiento jurídico gratuito en caso de falta de medios o de la forma de obtener cualquier otro tipo de asesoramiento cuando se trate de delitos en los que la víctima tenga derecho a ello de acuerdo a la presente ley.

Artículo 9º.- La víctima que lo solicite deberá ser informada:

A) Del trámite dado a su denuncia.

B) De la sentencia que disponga la libertad de la persona imputada por la comisión de un delito doloso y violento en su contra.

C) De su derecho a optar por no recibir dicha información.

Artículo 10.- Deberá garantizarse un nivel adecuado de protección personal a las víctimas y a los testigos y si procede, a sus familiares o personas en situación equivalente, tanto respecto de su seguridad personal, como de la protección de su intimidad, siempre que las autoridades competentes consideren que existe un riesgo grave de represalias o claros indicios de una intención concreta de perturbar su vida privada, llegando incluso a la reinstalación temporal en otro domicilio.

Artículo 11.- En las dependencias policiales y judiciales, deberán adoptarse todas las medidas posibles para evitar el contacto entre víctima, testigos e imputado, salvo en las instancias en que el proceso penal lo requiera. A tal fin se dispondrá presupuestalmente lo necesario para que en forma progresiva las dependencias judiciales y policiales estén provistas de espacios de espera reservados a las víctimas y testigos.

Artículo 12.- Cuando sea necesario deberá protegerse a las víctimas, y sobre todo a las más vulnerables, de las consecuencias de prestar declaración en audiencia pública, si correspondiere, buscando que

éstas puedan, por resolución judicial fundada y recurrible, testificar en condiciones que permitan alcanzar ese objetivo, por cualquier medio adecuado compatible con los principios fundamentales del debido proceso y de la defensa del imputado.

Artículo 13.- Salvo en caso de necesidad absoluta impuesta por el proceso penal, los objetos restituibles pertenecientes a la víctima o a terceros, aprehendidos durante las actuaciones, se restituirán sin demora.

Artículo 14.- Se promoverá la intervención de los servicios que puedan brindar apoyo a la víctima para que bajo la mayor responsabilidad le presten efectiva asistencia mediante personal especializado, bajo la supervisión del Instituto Técnico Forense.

Si se tratara de una organización no gubernamental, estas deberán ser calificadas e inscriptas según lo disponga la reglamentación de esta ley, debiendo contar con personería jurídica específica que imponga como objeto y fin estatutario la protección y asistencia de las víctimas del delito, debiendo funcionar bajo el régimen de secreto profesional en toda circunstancia.

Artículo 15.- Se considera prioritario establecer gradualmente en las sedes policiales y judiciales en las que se desarrollen las actuaciones o el proceso penal, las condiciones necesarias para prevenir la victimización secundaria o revictimización, evitando que la víctima o los testigos se vean sometidos a tensiones o presiones innecesarias, todo en consonancia con las garantías establecidas por la aplicación del principio del debido proceso y sin afectar las garantías de la defensa del imputado.

Para ello se dispondrán las medidas necesarias para que, desde el primer momento, se les brinde un tratamiento y asistencia acorde a las circunstancias, promoviéndose la creación de las condiciones locativas y asistenciales adecuadas.

Montevideo, 7 de junio de 2004.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo hemos expresado en Cámara y en Comisiones, que veníamos preparando con nuestros equipos técnicos, un proyecto de ley que contemplara la protección y asistencia de las víctimas y los testigos de delitos violentos, lamentablemente una constante en nuestras sociedades de hoy.

Para ello hemos venido trabajando con técnicos del Grupo de Análisis Político de nuestra agrupación política Vanguardia Batllista, para compilar la documentación nacional e internacional existente que pudiere ser referencia para el presente proyecto de ley, un paso inicial en el largo proceso de protección a las víctimas de las acciones delictivas violentas que tantas secuelas y dolor dejan diariamente entre nosotros.

Entre esos antecedentes corresponde destacar los esfuerzos desarrollados en los ámbitos universitarios y académicos nacionales así como en especial el proyecto de creación del Centro de Asistencia a las Víctimas de Salto, donde prestigiosos profesionales del derecho y de otras áreas, han venido desarrollando ingentes y no suficientemente reconocidos esfuerzos para avanzar en la solución efectiva de esta temática, sobre la que mucho se habla y poco se actúa.

A todos ellos nuestro reconocimiento por sus valiosos y generosos aportes.

Son de especialísimo destaque otros documentos y antecedentes internacionales tales como la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder de las Naciones Unidas y sus anexos; el Énoncé Canadien de Principes Fondamentaux de Justice Relatifs aux Victimes d' Actes Criminels y la importantísima "CONVENCIÓN EUROPEA SOBRE LA COMPENSACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS" de Estrasburgo.

El tema es, pues, la soledad y desamparo de las víctimas del delito y de los testigos en los casos de acciones delictivas dolosas caracterizadas por la violencia y como mitigar o solucionar inicialmente los perjuicios y angustias padecidas en un futuro próximo, en el caso de las víctimas, repararlos.

Razones de equidad y solidaridad social determinan la necesidad de ocuparnos de la situación de las víctimas de delitos violentos intencionados que hayan sufrido daños, asegurando a esas víctimas un marco de comprensión, justicia, y tratamiento igualitario, brindándoles hasta donde sea posible, la ayuda que necesitan. Sobre todo cuando se trata de personas con escasos recursos o en situación de soledad y a veces de abandono familiar o afectivo.

Trata este proyecto de personas que han sido víctimas de delitos violentos causantes de lesiones corporales o menoscabo de salud ya sea de las propias víctimas primarias o de las personas dependientes de quienes mueren como resultado de estas acciones delictivas.

Situaciones delictivas que a diario toman relevancia pública o quedan subsumidas en la vorágine de

las urgencias cotidianas, que van dejando secuelas en nuestra sociedad, que bien pueden ser mitigadas respecto de nuestros conciudadanos que son objeto de la violencia criminal.

Una violencia criminal cada vez más intensa, irracional e impregnada de factores como la drogadicción y el exceso de armas disponibles en la comunidad en manos del delito, que hoy es cometido por personas de todas las edades.

Creemos esencial dotar al sistema de un marco que establezca asistencias inicialmente básicas tales como prestación de asistencia, gastos de salud e incluso de sepelio de las víctimas del delito cuando se trata de personas con pocos recursos, que al drama de la situación deben agregarle la angustia de la incapacidad para hacer frente a tan penosas obligaciones.

También preocupa particularmente la situación de los dependientes de las víctimas que no pueden bastarse a sí mismos, o el caso de víctimas del delito que son menores de edad o de muy avanzada edad o padecen limitantes que les colocan en severa desventaja en la comunidad y que se profundiza cuando además son víctimas de acciones delictivas violentas contra su persona.

El proyecto atiende entre otros puntos el difícil problema de la revictimización, que pasa desde el proceso de identificación de los agresores, hasta la comparecencia en las sedes policiales y judiciales donde muchas veces las víctimas están a pocos metros, en un mismo ámbito físico, con los agresores denunciados o con los familiares y amigos de estos, durante largas horas donde se agrega la presencia y convivencia de los testigos que resulta en una situación absolutamente negativa contraria a los intereses de la justicia, de la seguridad personal de víctimas denunciantes y la de los testigos, al punto que quienes pasan esas situaciones muchas veces expresan que sufren casi tanto en esa instancia como cuando debieron soportar la acción delictiva.

Este estado de cosas debe ser solucionado rápidamente con todos los medios de que se disponga.

Teniendo presente las dificultades económicas es que proponemos la necesidad de solucionar el problema locativo en forma progresiva pero urgente para lo que deberán efectuarse las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Se establece en el proyecto de ley que presentamos a consideración del Parlamento que deberá garantizarse un nivel adecuado de protección personal a las víctimas y si procede, a sus familiares o personas en situación equivalente, tanto respecto de su seguridad personal, como de la protección de su intimidad, siempre que las autoridades competentes consideren que existe un riesgo grave de represalias o claros indicios de una intención concreta de perturbar su vida privada.

En toda circunstancia se asegurarán las condiciones necesarias para prevenir la victimización secundaria o revictimización, evitando que la víctima y en su caso los testigos se vean sometidos a tensiones o presiones innecesarias.

Las graves dificultades que conlleva el formular denuncias penales o comparecer como testigo de un hecho criminal, son situaciones críticas que a diario se comprueban en sedes judiciales o policiales.

Resulta claro que de no mediar medidas asegurativas para denunciantes y testigos, el tema corre riesgos ciertos de terminar generando espacios de impunidad, por temor, siempre peligrosos y al mismo tiempo un sentimiento de desprotección institucional de los habitantes que en nada positivo puede resultar ni para la convivencia social ni para el fortalecimiento de los factores de protección de la comunidad ante los riesgos o para la prevención de la violencia privada.

El presente proyecto de ley lo consideramos un primer paso, el objetivo final será que se establezcan sistemas de reparación eficientes a cargo de la comunidad, la que operará en el resarcimiento a las víctimas del delito, como forma de reparar o regenerar equilibrios según corresponda.

La comunidad no puede mantenerse al margen de esos dramas personales e individuales, debe socializar la indefensión de las víctimas y asumir como colectivas las consecuencias dañosas del delito, sin perjuicio de las acciones de recuperación que pueda ejercer luego contra los agentes del delito causantes del perjuicio de las víctimas.

Detrás de toda acción delictiva hay un fracaso concreto en la convivencia social de la comunidad, por lo que la sociedad en su conjunto no puede abandonar a la víctima, sin traicionarse a sí misma y sus fundamentos.

Se trata en definitiva de dejar establecida la protección de un derecho humano fundamental, que no puede ser postergado por más tiempo.

Montevideo, 7 de junio de 2004.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo".

C) "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS. (Se establece, con carácter obligatorio, para aquellos ciudadanos que se presenten como candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República y a Intendentes Municipales).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Los ciudadanos que en las respectivas elecciones nacionales o departamentales se postularen para ser electos como Presidente de la República, Vicepresidente de la República o Intendente Municipal deberán presentar declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título ante la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado. En tal caso, el cierre de su estado patrimonial y de ingresos deberá ser a los ciento cincuenta días anteriores a la fecha fijada para el acto eleccionario, instante a partir del cual correrá un plazo de sesenta días para la presentación de dicha declaración jurada. Las declaraciones se presentarán abiertas en el formulario que al efecto preparará la Junta Asesora, la que publicará tales declaraciones en su sitio web y en al menos dos diarios de circulación nacional.

Montevideo, 7 de junio de 2004.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta indudable que toda medida que se adopte en el sentido de dotar de mayor transparencia a la actividad política, redundará en un acrecentamiento de la confianza ciudadana en ésta y, en virtud de ello, en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Uruguay cuenta, ya, con distintas normas legales y administrativas que apuntan en la dirección referida. Entre éstas, la Ley Nº 17.060 ("Normas referidas al uso indebido del poder público"), la cual dispone, en su Capítulo V (artículos 10 al 19), que las autoridades nacionales y una serie importante de funcionarios públicos formulen una declaración jurada de bienes e ingresos.

No obstante, entendemos que, en razón de que resulta ostensible que para la mayoría de nuestros conciudadanos las cuestiones relativas a la probidad en el manejo de los asuntos públicos ha adquirido una importancia capital, es menester contribuir a despejar la mayor cantidad de dudas sobre los actores políticos. Y, por la incidencia ética en asuntos cotidianos que poseen las responsabilidades cívicas para las que se postulan, creemos que los candidatos a Presidente de la República, Vicepresidente de la República e Intendente Municipal, deberían también formular -preceptivamente- una declaración de bienes e ingresos de carácter público. A nuestro entender, no es suficiente con que la Ley Nº 17.060 disponga que el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República y los Intendentes Municipales, formulen una declaración de esa naturaleza. Es necesario que los ciudadanos puedan incorporar esa información a su evaluación de los candidatos a los cargos ejecutivos de carácter electivo.

En definitiva, mediante este mecanismo pretendemos contribuir a aventar tanto las suspicacias sobre personas y partidos, cuanto el cinismo cívico que suele derivar de éstas y que corroe la actividad política como expresión de una vocación de servicio público. Y creemos que un proceso electoral constituye una oportunidad óptima para incrementar la transparencia del sistema, fortaleciendo así la legitimidad de todos los actores políticos, individuales y colectivos.

Montevideo, 7 de junio de 2004.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

D) "REFINANCIACIÓN DE ADEUDOS CON EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA EN FUNCIONAMIENTO O EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (Normas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se dispone de un plazo de ciento veinte días, a partir de la promulgación de esta ley, para que las personas físicas y jurídicas que hayan contraído préstamos con instituciones de intermediación financiera en funcionamiento o en proceso de liquidación, administradoras de créditos y particulares, en dólares o en pesos uruguayos, se amparen por lo dispuesto en la presente ley, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Encontrarse domiciliado en el país desde el 20 de junio de 2002.

B) Que el saldo de capital adeudado, a la fecha indicada en el apartado anterior, no supere los U$S 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en pesos uruguayos.

C) Que los mismos hayan sido contraídos con anterioridad al 20 de junio de 2002.

D) Que al 30 de junio de 2001, los préstamos contraídos con anterioridad a esta fecha, se encontraran vigentes y los contraídos con pos-

terioridad a la misma se encontraran vigentes a la fecha indicada en el apartado anterior.

Artículo 2°. (Determinación de la deuda).- A los efectos de esta ley, el monto de la deuda se determinará de la siguiente forma:

A) Préstamos en dólares estadounidenses, se tomará el capital adeudado al 20 de junio de 2002 y se le agregarán los gastos tributarios asumidos por el acreedor.

B) Préstamos en moneda nacional, se tomará el capital adeudado al momento en que el deudor incurrió en mora, se ajustará por el índice de precios al consumo (IPC) desde esta fecha hasta la fecha de cancelación total o de refinanciación y se le agregarán los gastos tributarios asumidos por el acreedor.

Expresamente se excluyen, a los efectos de determinar la deuda, los intereses, recargos financieros de cualquier tipo y gastos asociados a la recuperación del crédito.

Artículo 3º. (Cancelación al contado).- Será preceptivo para todas las empresas de intermediación financiera, administradoras de créditos y particulares, aceptar la cancelación total de la deuda, determinada de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior, de la siguiente forma: el 70% (setenta por ciento) del importe total con bonos de deuda pública (Títulos) debiendo integrarse el restante 30% (treinta por ciento) en efectivo.

Los títulos de referencia no podrán superar en su vencimiento el plazo final del préstamo original.

Artículo 4º. (Refinanciación).- La refinanciación de los préstamos comprendidos en esta ley, se efectuará bajo las siguientes condiciones:

A) Tratándose de prestatarios personas físicas, la cuota por amortización de capital e intereses será el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos mensuales del deudor y su núcleo familiar; tratándose de prestatarios personas jurídicas, la cuota de amortización será el 3% (tres por ciento) de los ingresos operativos netos.

B) El plazo que resulte de la aplicación del inciso anterior no podrá superar los veinte años, en cuyo caso el monto de la cuota se determinará teniendo en consideración este plazo tope, pudiéndose superar el porcentaje previsto en el literal A).

C) Para las deudas en dólares, el interés máximo anual será la tasa Libor más un 5% (cinco por ciento).

D) Las deudas en moneda nacional se ajustarán semestralmente por el índice de precios al consumo (IPC) y abonarán un interés anual equivalente a la tasa Libor más un 5% (cinco por ciento).

Artículo 5º.- Los deudores comprendidos en la presente ley que tuvieran acciones judiciales por el cobro de los préstamos, podrán presentarse en los Juzgados donde radiquen los juicios, acreditando su voluntad de ampararse a la presente ley, en cuyo caso el Juez deberá disponer la suspensión del trámite judicial hasta que se acredite la resolución que aprueba o rechaza la refinanciación.

Artículo 6°.- Los deudores que, estando comprendidos en lo dispuesto por el artículo 1º, tengan el préstamo vigente a la fecha de promulgación de esta ley, podrán acogerse, a partir de ese momento, al régimen de cancelación al contado o de refinanciación previstos en ésta.

Artículo 7°.- El deudor que, habiéndose acogido al régimen de refinanciación establecido, no cumpla con el pago de tres cuotas consecutivas o cuatro discontinuas perderá los beneficios otorgados en la presente ley, y su deuda se regirá por régimen que anteriormente se le aplicaba.

Artículo 8°.- Todo deudor que se ampare a la presente ley deberá establecer por documento su renuncia al secreto bancario.

Artículo 9°.- El Banco Central del Uruguay (BCU) instrumentará, en un plazo máximo de sesenta días, todo lo concerniente a la puesta en práctica de la presente ley en relación al sistema financiero sometido a su ámbito de contralor.

Montevideo, 8 de junio de 2004.

PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El país ha vivido, en estos últimos años y por múltiples factores externos que afectaron nuestra economía, una de las crisis más profundas y prolongadas que registre la historia. El punto más álgido ocurrió en el año 2002, con la crisis financiera que derivó en el necesario cambio de política cambiaria, que llevó a que el dólar americano triplicara su valor en moneda nacional. Esto determinó que quienes habían contraído préstamos en dólares, teniendo sus ingresos en

moneda nacional, comenzaran a tener serias dificultades para cumplir con sus obligaciones. También padecieron dificultades aquellos pequeños empresarios y particulares que, a pesar de tener sus deudas en moneda nacional, sus ingresos se vieron fuertemente afectados por la profunda recesión del mercado interno.

Al cabo de estos dos últimos años, desde el Gobierno, se instrumentaron diferentes mecanismos para ir solucionando la temática del endeudamiento interno. Sin pretender enumerar todas las fórmulas, entre otras, recordamos las llevadas adelante por el Banco de la República, el Banco Hipotecario, el acuerdo administrativo del Banco Central con el sistema financiero privado, el Fondo Arrocero, el Fondo Lechero, que permitieron que distintos sectores de la sociedad uruguaya fueran encontrando los caminos de solución a su endeudamiento. Esto, sumado al inicio del proceso de recuperación de nuestra economía, que se acentuó en el último semestre, hace que se manifieste un mayor dinamismo en importantes sectores productivos, especialmente exportadores y el turismo, que paulatina y sostenidamente van recuperando su rentabilidad.

Pero a pesar del esfuerzo realizado desde el Gobierno y el auspicioso inicio de la recuperación de nuestra economía, aún hay muchos uruguayos que siguen teniendo dificultades con su endeudamiento, sobre todo aquellos que tienen sus ingresos fijos en moneda nacional y pequeños empresarios. Son deudores que, de no encontrarse una solución que les permita cumplir con sus obligaciones, el proceso indefectiblemente culminará con la ejecución o de su única propiedad inmueble (hogar de su familia), o de su herramienta de trabajo como un vehículo o maquinaria. Todo ello doblemente perjudicial para el deudor y para el propio acreedor que, con los valores actuales de mercado, el producto del remate seguramente no cubrirá el monto total de su crédito.

Nos consta que se trata de deudores que tienen voluntad de dar cumplimiento con sus compromisos, lo que debemos encontrar es la fórmula que se lo haga posible.

El presente proyecto pretende aportar una fórmula que contemple a pequeños deudores de préstamos con el sistema financiero y con particulares, de hasta un monto de cincuenta mil dólares o su equivalente en moneda nacional, contraídos con anterioridad al 20 de junio de 2002. Como el proyecto busca amparar exclusivamente a los buenos pagadores en situaciones normales de la economía, se exige que los deudores de préstamos contraídos antes del 30 de junio de 2001, estuvieran al día en el pago de las amortizaciones a esa fecha, y los posteriores deberán estar en igual situación al 20 de junio de 2002.

La deuda se determinará sumando al capital los gastos tributarios asumidos por el acreedor, y tratándose de préstamos en moneda nacional el capital adeudado se actualizará por el IPC, a partir de haber incurrido en mora hasta el momento de la cancelación total o de que se instrumente la refinanciación prevista en este proyecto, excluyéndose expresamente intereses de mora, recargos y gastos de recuperación del crédito.

Se prevé la cancelación al contado abonando un 30% en efectivo y saldo en títulos de deuda pública cuyo plazo no supere el del préstamo original.

Para la refinanciación se establece que, tratándose de prestatarios personas físicas, la cuota mensual no puede superar el 25% de los ingresos mensuales del núcleo familiar del deudor, y tratándose de personas jurídicas la cuota de amortización será el 3% de los ingresos operativos netos de la empresa. En ningún caso el plazo de amortización podrá ser superior a 20 años. La tasa de interés será equivalente a la "Libor" más un 5%, y los préstamos en moneda nacional además se reajustarán semestralmente por el IPC.

Los deudores comprendidos en esta ley y que sus deudas se encuentren en proceso judicial, podrán obtener la suspensión de las acciones, acreditando su voluntad de ampararse en el régimen propuesto.

Finalmente se establece que quien quiera acogerse a esta ley debe renunciar al secreto bancario, y en el caso de refinanciación si no paga tres cuotas consecutivas y cuatro discontinuas perderá los beneficios de la misma.

Montevideo, 8 de junio de 2004.

PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, sobre los trámites a realizar para el ingreso de camiones uruguayos a la República Federativa del Brasil en un predio cercano a la ciudad de Yaguarón. C/27/000".

——Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 2 de junio de 2004:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Óscar Magurno, José Homero Mello, Ronald Pais, Ambrosio Rodríguez, Adolfo Pedro Sande, Alberto Scavarelli y Daisy Tourné.

Sin aviso: Odel Abisab, Carlos Baráibar, Roberto Conde y Álvaro Pérez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 2 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Sin aviso: Silver R. Estévez Rodríguez.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Tomás Teijeiro.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Gabriela Garrido y Glenda Rondán.

HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez y Silvia Ferreira.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné, Guzmán Acosta y Lara y Luis Alberto Arismendi Ledesma.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Doreen Javier Ibarra y Fernando Araújo Abimorad.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio C. Silveira y Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Juan Máspoli Bianchi, Julio Cardozo Ferreira y Ruben Carminatti.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón, Daisy Tourné, Glenda Rondán, Margarita Percovich y Pablo Mieres.

Jueves 3 de junio

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

Lunes 7 de junio

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Pablo Mieres".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Gustavo Guarino a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, sobre los trámites a realizar para el ingreso de camiones uruguayos a la República Federativa del Brasil en un predio cercano a la ciudad de Yaguarón.

"Montevideo, 8 de junio de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín

Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. Por la frontera de Río Branco-Yaguarón, en el departamento de Cerro Largo, transcurre un importante intercambio comercial, particularmente en lo que se refiere al arroz. Por acuerdos firmados por nuestro país con la República Federativa del Brasil, los trámites de ingreso al mencionado país se realizan en territorio brasileño. Para desarrollar esa actividad, las autoridades brasileñas han dispuesto de un predio ubicado a unos pocos kilómetros de la ciudad de Yaguarón. Ese predio denominado COBEC es operado por una empresa privada llamada EDA-SUL, que cobra la estadía a los camiones que allí operan. Desde hace mucho tiempo, los camiones provenientes de nuestro país tienen dificultades, ya que para que se los "libere", es decir, que se les realicen los trámites de ingreso aduanero, se les demora, debiendo, muchas veces, pagar un costo extra siendo la tarifa R$ 60 (sesenta reales) por día, aproximadamente. La demora habitual es de 48 a 72 horas, lo que actualmente se ve agravado por medidas gremiales de los funcionarios de aduanas de Brasil. La preocupación mayor de las empresas exportadoras y transportistas es que no ven una voluntad de las autoridades brasileñas para agilitar los trámites, y tampoco existe un ámbito definido donde realizar los reclamos. Las autoridades uruguayas deberían prestar atención a este problema y realizar los reclamos correspondientes al Gobierno de la República Federativa del Brasil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Condiciones planteadas para la reapertura de Sudamtex, en el departamento de Colonia.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: a esta altura del día de hoy es posible que ya se haya configurado lo que consideramos una ruina para los intereses de los colonienses y del Estado uruguayo: la entrega de Sudamtex a una oferta que ha de considerarse por lo menos dudosa.

Hace ya unos años, en mayo de 2001, se decretó la quiebra y la liquidación de la empresa Sudamtex de la ciudad de Colonia, con el posterior cierre de su fábrica y el envío a seguro de paro de 550 trabajadores en Colonia y 125 en Montevideo. La empresa, con una planta industrial de muy buen nivel tecnológico -que produjo mercaderías exportadas a varios países del mundo y que contaba con volúmenes de facturación nada despreciables para nuestra realidad-, cerró sus puertas en forma casi inexplicable, dejando un pasivo social de más de quinientos trabajadores en la calle, con las consecuencias para la comunidad coloniense de la pérdida de buenos salarios y de todo lo que ello representa para la economía local.

Este proceso desató el natural interés de empresarios europeos y de la región por obtener, a precio más o menos vil, una planta industrial con buena actualización tecnológica, con capacidad de elaborar productos para los mercados más exigentes y con posibilidades de ser un gran negocio. Pero por uno u otro motivo estas propuestas no fructificaron.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——En la actualidad existen alternativas para el futuro de Sudamtex. Una de las propuestas de compra es la encabezada por el contador Daniel Soloducho, empresario textil de conocidos antecedentes en nuestro país. Los trabajadores de Sudamtex, agremiados en APSU, a su vez acreedores en la liquidación de la empresa, hoy se oponen fuertemente a aceptar las condiciones de la oferta del contador Soloducho, a nuestro juicio por sobradas razones.

Con la mencionada oferta se pretende obtener, con un aporte de US$ 750.000, una empresa que ha tenido un promedio histórico de facturación de US$ 50:000.000.

Para mayor abundamiento digo lo siguiente: para que esta operación se concrete, los oferentes recibirían del Banco de la República US$ 3:500.000 para pagar el precio que el propio Banco fija como propietario -según el costo del remate-, y encima se incrementa este préstamo en otros US$ 3:000.000 para capital de giro. APSU nos informa, además, que el contador Soloducho es deudor del Banco de la República por cifras que suman los US$ 12:000.000.

Por otra parte, en conversaciones preliminares con este empresario, se ha recibido la oferta de pago de $ 13 la hora de operario y la reapertura sería tan solo con 150 trabajadores que harían hilandería de lana, lo que dejaría a la empresa en condiciones de debilidad únicas, en la medida que un solo producto no podría resolver su sustentabilidad. Pero lo peor de todo no es esto, sino que cuenta con todo el favor y el calor del Gobierno, lo que se manifiesta a través de gestiones intensísimas y de presiones realizadas por el propio Ministro José Villar para que la operación se concrete.

Todo este asunto merece, al menos, una explicación más profunda; es preciso que se proceda con otras formalidades y con transparencia.

A partir de estos elementos y de otros de que disponemos, nos preguntamos cómo es posible que en nuestro país se gestionen así los bienes del Estado, favoreciendo intereses tras una propuesta que no resiste el más precario rigor técnico.

Colonia quiere y necesita la reapertura de Sudamtex, pero no acepta una venta ridícula y menos que a los operarios se les ofrezcan salarios bajísimos, aprovechándose de la necesidad de los trabajadores, que no cuentan con ingresos ni protección de la seguridad social.

El mal olor de todo esto, las implicancias evidentes para que algo así pueda concretarse, nos obligan a plantear el asunto en estos términos. Sépase que no nos vamos a prestar a complicidad con esta barbaridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, al Banco de la República Oriental del Uruguay, a APSU, al PIT-CNT, a AEBU, a la Intendencia Municipal, la Junta Departamental y las Juntas Locales de Colonia, y a los medios de comunicación de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Falta de respuesta del Poder Ejecutivo a pedidos de informes formulados por los legisladores.

Tiene la palabra el señor Diputado Arrarte Fernández.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en esta ocasión, en que nuevamente tenemos la oportunidad de hacer uso de la palabra en este espacio de la media hora previa, queremos referirnos a algo que ya habíamos desarrollado anteriormente; me refiero a los pedidos de informes.

Es notorio que el Poder Ejecutivo no ha tenido reciprocidad con el Parlamento, en la medida en que más del 40% de los pedidos de informes que este ha remitido no han sido respondidos por aquel. También ha quedado demostrado en esta Legislatura que el Poder Ejecutivo por sí solo no tiene la capacidad de controlar los hechos que todos sabemos que han ocurrido y, de todos modos, el Parlamento -así lo establece la Constitución de la República- tiene la obligación de fiscalizar al Poder Ejecutivo.

En el día de hoy -y por enésima vez- voy a mencionar como ejemplo el recorrido que ha tenido un pedido de informes y cómo sistemáticamente el Poder Ejecutivo no lo ha respondido.

El 19 de setiembre de 2001, nosotros, conjuntamente con algunos compañeros legisladores del Partido Nacional, remitimos un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional, de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, solicitando información sobre los recursos, los dineros de la gente que las empresas públicas que están bajo su responsabilidad habían destinado a los medios de comunicación y, al mismo tiempo, los dineros que ayudaron a diferentes ámbitos de la vida social. Por supuesto, hasta ahora no hemos recibido la más mínima respuesta.

El 27 de diciembre de 2001, personalmente hice un nuevo pedido de informes con un propósito similar, dirigido al Banco de Seguros del Estado, a ANCAP, a ANTEL, a UTE, al Banco Hipotecario del Uruguay, al Banco de la República y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Como en el otro pedido de informes habíamos solicitado información sobre los dos años anteriores a esta Legislatura, hicimos la misma pregunta pero re-

ferida a los dos primeros años de esta Legislatura. Cinco meses después reiteramos la solicitud, ante la total negativa del Poder Ejecutivo de hacernos saber, por lo menos, que se había recibido el pedido de informes que enviamos. Ya cansados, cinco meses después planteamos esta inquietud en el plenario de la Cámara de Representantes, precisamente en la media hora previa, y el 9 de octubre de 2002 la Cámara de Representantes hizo suyo este pedido de informes.

Quiero resaltar este hecho porque no solo me involucra personalmente como legislador, sino que comprende a la Cámara. Conocida es por el Poder Ejecutivo la Ley N° 17.673, que establece que ante los pedidos de informes realizados por los señores legisladores dispone de un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para responder, y que en la medida en que ese pedido de informes sea muy complejo puede hacer la gestión ante el Parlamento para solicitar treinta días hábiles más.

Fíjense los señores Diputados: dos años después de haber realizado el segundo pedido de informes -repito, no hemos recibido respuesta- el entonces Ministro interino de Defensa Nacional, doctor Bluth, respondió al Poder Legislativo diciendo que por la complejidad de los trámites de la información solicitaba treinta días hábiles más para su respuesta. Reitero: esta fue su contestación dos años después de haber hecho el pedido de informes, lo cual sucedió precisamente el 22 de setiembre de 2003.

Como el señor Ministro interino expresó esto, nosotros de buena fe esperamos la respuesta, pero como el tiempo pasó y no la recibimos decidimos hablar con el señor Ministro Fau, a quien le presentamos el pedido de informes y la nota del Ministerio de Defensa Nacional. Él nos aseguró que inmediatamente pondría manos en el asunto y que respondería. Hasta el día de hoy estamos esperando la contestación.

Pretendemos que esto que en la tarde de hoy hemos ejemplificado con un caso sea tomado en cuenta por esta Cámara y que se remita la versión taquigráfica de nuestras palabras -como lo estamos pidiendo en este momento- a los señores Ministros de Economía y Finanzas, de Industria, Energía Minería y de Defensa Nacional, y a todos los Directores de ANTEL, de UTE, de ANCAP, del Banco de Seguros del Estado y del Banco de la República.

Queremos significar que es imposible fiscalizar al Poder Ejecutivo sin contar con la suficiente información.

Por último, a través de esta participación queremos reiterar que el Poder Ejecutivo ha demostrado bien que por sí solo no puede controlar y que los legisladores debemos disponer de la suficiente información, como lo estamos reclamando.

Esto es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Aprovechamiento de fuentes energéticas alternativas.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: por razones vinculadas al precio internacional del petróleo, el país está atravesando una complicada situación desde el punto de vista de la forma como encara las necesidades energéticas, tanto de la industria como de las viviendas de los ciudadanos. A esto se suman la situación de incumplimiento de los compromisos asumidos oportunamente por la República Argentina en cuanto a la provisión de gas natural y la complicada situación de las finanzas públicas.

Tenemos una matriz energética que se resiente notoriamente en situaciones de crisis, generando altísimos costos. Estamos en vísperas de un aumento de los combustibles, de dificultades importantes y, sin embargo, hay algunas posibilidades ciertas de aprovechamiento de fuentes energéticas no tradicionales que no se llevan adelante, bien por falta de la voluntad específica y propia del ente energético, bien por no tener la suficiente capacidad de impulsar las iniciativas que existen en materia privada.

No hace mucho tiempo, visitamos una empresa forestal del departamento de Rivera y quienes estaban al frente de esta empresa manifestaron su preocupación por la existencia de una importante cantidad de desechos de madera que, en definitiva, podían ser aprovechados no solo para sus necesidades energéticas, sino también para las de la pequeña zona urbana que rodea al emprendimiento forestal, pero por no tener la posibilidad de finiquitar los acuerdos con UTE

se estaba desperdiciando una cantidad de energía derivada de esos elementos. En definitiva, lo único que se hacía era quemar esa madera sin poder aprovecharla para volcar la energía a la red de trasmisión eléctrica.

Todos sabemos que en distintos lugares del país -de diferentes formas, a través de distintos procedimientos, de acciones de ciudadanos comunes, de empresarios, de gente que se preocupa por las cosas cotidianas de su pueblo, de su zona o de su barrio- podríamos tener pequeños emprendimientos que aliviarían sensiblemente no solo las dificultades energéticas, sino también los gastos que en materia de energía se debe enfrentar a la hora de las dificultades actuales.

Creemos que se hace imprescindible y, además, urgente que a través del ente energético se trasmitan con absoluta claridad los derechos que tienen los pobladores de este país de encontrar soluciones propias a los problemas energéticos, a fin de que las pequeñas empresas y los pequeños centros poblados puedan aprovechar los recursos que están a su alcance sin necesidad de grandes complicaciones burocráticas -como sucedía en el caso específico de la empresa forestal del departamento de Rivera-, y empiecen a buscar, encontrar, tener y utilizar algunas soluciones alternativas en materia de energía que, en definitiva, traerían como consecuencia una mejor situación para todo el país.

Si la empresa energética nacional no realiza una traducción de las disposiciones vigentes entendible para todo el mundo y no las comunica en forma correcta, no todos sabrán qué posibilidades tienen en materia de aprovechamiento energético y, por tanto, no lo llevarán a cabo. Entonces, es necesario, en una simple acción de comunicación, información y eliminación de trámites burocráticos, que este tema se analice y se ponga rápidamente en funcionamiento. De esta forma empezaremos a ver cómo muchísimos pequeños empresarios irán utilizando fuentes alternativas de energía que, por lo menos en parte, van a solucionar la situación de crisis por la que atraviesa el país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Poder Ejecutivo y a UTE.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en treinta: AFIRMATIVA.

10.- Conferencia de prensa convocada por los trabajadores del molino Santa Rosa, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: en el día de mañana concurriremos, invitados por los trabajadores del molino Santa Rosa, a una conferencia de prensa en la que van a exponer lo que ha sido una historia de trabajo, de esfuerzos y un intento por mantener esta fuente de trabajo que importa a los trabajadores, a los cooperativistas y también, en buena medida, a esa ciudad del departamento de Canelones y a las zonas cercanas.

Salvando las distancias, y en una escala más reducida, este emprendimiento guarda algunas similitudes importantes -por eso quiero destacarlo- con la grata noticia que pocos días atrás tuvimos cuando se anunció la reapertura de FUNSA, gracias al esfuerzo, fundamentalmente, de los trabajadores cooperativizados, aunque no solo ellos han tenido que ver en este emprendimiento. ¿Por qué? Porque tiene que ver con el país productivo que queremos que se lleve adelante. La primera medida para fomentar el país productivo es preservar lo poco que de él nos va quedando.

En la tarde de hoy queremos recordar, en el reconocimiento a todos y a cada uno de los trabajadores, de los cooperativistas y de los pobladores de Santa Rosa, la figura de un querido compañero que tuvo mucho que ver con este emprendimiento durante décadas, que lamentablemente hoy ya no se encuentra entre nosotros pero que seguramente mañana y en muchas instancias más va a ser recordado en esa localidad tan suya de Santa Rosa. Me refiero al compañero Héctor Bermúdez. Quiero que este simple testimonio que estamos dando -mañana vamos a enterarnos formalmente de las gestiones que se están llevando a cabo, que esperamos que culminen con éxito en un remate judicial, el 21 de este mes, en la ciudad de Canelones- sirva para saludar a todos los compañeros que están sosteniendo ese emprendimiento, apostando al futuro del Uruguay productivo, en especial de nuestro Canelones, y para recordar, en el

nombre del querido compañero Héctor Bermúdez, a todos y a cada uno de los que están bregando para que esta llama siga viva y pueda expandirse favorablemente para el Uruguay del futuro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los trabajadores del molino Santa Rosa, a la Intendencia Municipal, la Junta Departamental y la Junta Local de Canelones, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Omisión del Poder Ejecutivo en el otorgamiento de canastas alimenticias al personal subalterno de la Policía y de las Fuerzas Armadas.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: por este medio queremos poner en conocimiento de los señores legisladores que, en un primer paso de acción legislativa, vamos a citar a las Comisiones respectivas a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, puesto que ya van dos oportunidades en que la Cámara de Representantes, casi por unanimidad -salvo por tres o cuatro votos-, ha resuelto recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de canastas de alimentación al personal subalterno de la Policía y de las Fuerzas Armadas -el 9 de marzo se hizo el primer planteo en la Cámara y hace diez días el segundo- y, una vez más, no hemos visto que dicho Poder pusiera en funcionamiento ese mecanismo que miles de uruguayos tienen a su alcance.

Cuando la Cámara de Representantes, por abrumadora mayoría de votos de legisladores de todos los partidos políticos aquí representados -salvo por un sector-, aprobó dicha resolución, el Poder Ejecutivo hizo oídos sordos, a pesar de haber sido enviada al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Defensa Nacional, del Interior y de Trabajo y Seguridad Social. Esta es una práctica que desconoce los pronunciamientos del Poder Legislativo y no la vamos a admitir.

Reitero que este es el primer paso que vamos a dar, seguramente en la Comisión de Defensa Nacional, pero que tendrá las ulterioridades que sean necesarias en el ámbito de la Cámara de Representantes. Para los señores legisladores que hace meses votamos este temperamento, que atañe a una elemental asistencia a quienes están pasando por una muy mala situación presupuestal y a los que por razones legales no podemos asistir con un mayor sueldo, esta era una forma de remediar esa situación. Sin embargo, reitero, el Poder Ejecutivo ha hecho oídos sordos o caso omiso a este pronunciamiento casi unánime de la Cámara de Representantes.

En consecuencia, haremos el planteo en las Comisiones respectivas para que los señores Ministros que están encargados de estas unidades ejecutoras concurran a esta Casa y nos contesten por qué están haciendo caso omiso de resoluciones que el Parlamento ha votado por amplia mayoría de sus Representantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los señores Ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, y al señor Director del Instituto Nacional de Alimentación.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

12.- Instalación de un Gobierno provisorio en Irak.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: Irak, que tantas veces distrajo en épocas recientes la atención de este Cuerpo y la atención internacional, es un país que fue creado con criterios en cierto modo artificiales, producto del colonialismo franco-británico posterior a la Primera Guerra Mundial. De ahí que sus fronteras sean materia discutible o que no se haya ido gestando una identidad nacional por encima de las diferencias religiosas y étnicas, lo que convirtió a este país en un semillero de conflictos permanentes.

Desde que Irak existe atravesó un período colonial, siempre fue gobernado por sucesivos déspotas, a cual más sangriento, y tuvo su epítome, cuando con-

solidó su independencia, con uno de los dictadores más sanguinarios de la historia reciente de la humanidad, que tiene parangón con Adolfo Hitler.

Se ha discutido muchísimo sobre la invasión que Estados Unidos y sus aliados hicieron a Irak, pero hace pocos días sucedió un hecho que no ocupó tanto la atención pública, por lo menos en nuestro país, quizás porque este hecho no encaja con la demonización en boga de los Estados Unidos. Por primera vez, en Irak se creó un Gobierno provisorio, lo más representativo posible, cuyo objetivo es ser el Gobierno de transición, dado que los Estados Unidos y los demás países que lo acompañaron van a retirarse de Irak y se espera que entre en una fase de democracia plena, absolutamente desconocida en Irak y, dicho sea de paso, en todo el mundo árabe, el cual nunca ha tenido una hora de democracia, por lo menos tal como nosotros definimos ese término. Se llega al extremo de que existen estudiosos que entienden que el mundo árabe no está preparado para la democracia ni la quiere -no sé cómo se sabe que no la quiere, cuando solo hay regímenes despóticos- y que lo más que se podría pretender, por lo menos en el futuro inmediato, es avanzar en el respeto a los derechos humanos.

Por eso, si un Gobierno representativo es el legado de la guerra de liberación de Irak, sería un gran logro. Ese Gobierno provisorio está presidido por el señor Ghazi Mashal Ajil al-Yawer, quien es un miembro muy importante de la tribu de los sunnitas, que, como se sabe, es una de las importantes ramas religiosas musulmanas. El Primer Ministro, quien ejercerá la jefatura del Gobierno interino, es un chiíta. Es un hecho absolutamente inédito en Irak que los dos cargos más importantes, el de Presidente y el de Primer Ministro, sean de las dos ramas que tantas veces se han confrontado dentro del mundo musulmán. Pero nuestra sorpresa no para ahí. El Vicepresidente, Rowsch Nuri Shawis, es kurdo, de la etnia kurda contra la cual el señor Saddam Hussein utilizó armas químicas en un intento de guerra de exterminio, que no se agotó con los kurdos, porque, como es sabido, según los cálculos más moderados, asesinó al 20% de sus compatriotas. Y el Viceprimer Ministro en Asuntos de Seguridad Nacional es también el líder de uno de los principales grupos kurdos: la Unión Patriótica de Kurdistán. Quiere decir que representantes de distintas corrientes religiosas y étnicas integran el nuevo Gobierno. Nosotros solo nombramos esos gobernantes, entre otros, y si nos tomamos el trabajo de repasar la lista completa del Consejo de Ministros, veremos que estamos ante el alumbramiento de un hecho que puede tener enormes consecuencias.

El Gobierno interino ya declaró que lo que pretende es la soberanía completa para los iraquíes. Su Presidente exhortó en tal sentido y reclamó una nueva resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y dijo -¡ojalá sea cierto!-: "La época de los déspotas se ha acabado". El Primer Ministro también reclama el fin de la ocupación, y agrega: "[...] y necesitaremos la ayuda y el apoyo de las fuerzas multinacionales para vencer a los enemigos" -que los tiene adentro- "de Irak".

Nosotros escuchamos todos los días noticias de estallidos terroristas y asesinatos, pero no es lo que quiere la abrumadora mayoría de Irak. Quienes los están perpetrando son los seguidores del dictador defenestrado, Saddam Hussein, y grupos vinculados a Al-Qaeda, ínfimas minorías dispuestas a todo para desestabilizar la situación cuando están a las puertas de la democracia. Estados Unidos anunció que se retira el 30 de junio y no quiere, bajo ninguna circunstancia, dilatar la fecha de evacuación.

Por este motivo, hacemos nuestras las palabras del emisario de la ONU, Lajdar Brahimi, quien dijo refiriéndose al pueblo iraquí: "[...]Denle una oportunidad, ayúdenlo".

Creo que estamos en la antesala de una pacificación de Irak dentro de un sistema democrático gracias a que fue liberado, como decía, de uno de los dictadores más crueles y sangrientos que se haya conocido.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al señor Representante de las Naciones Unidas en nuestro país, al señor Embajador de los Estados Unidos y a los señores Embajadores de los restantes países que han colaborado con los Estados Unidos en la liberación de Irak.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiséis en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amorín Batlle)

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 16 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Tomás Teijeiro.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 8 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Omar Elisburu.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Yamandú Castro.

De la señora Representante María Alejandra Rivero, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Del señor Representante Diego Martínez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 8 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gerardo Trigo.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Felipe Carballo.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de junio de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los días 8, 9, 15 y 16 de junio de 2004. Habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

De la señora Representante Margarita Percovich, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 8 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zas Fernández.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de junio de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Penadés a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, se convoca por ese lapso a la suplente siguiente, señora Silvia Ferreira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar uso de licencia desde el día de hoy hasta el 16 del corriente inclusive, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 16 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 16 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH".

"Montevideo, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia por motivos personales, por el día martes 8 de junio del presente año, convocándose al suplente que corresponda.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Mercedes, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del Diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumirlo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente

Hugo Cuadrado".

"Mercedes, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplenta del Diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumirlo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente

Alicia Ohaco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Hugo E. Cuadrado y señora Alicia Ohaco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Acéptanse la negativa que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Hugo E. Cuadrado y señora Alicia Ohaco.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Omar Elisburu.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 8 y 9 de junio del corriente año por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Yamandú Castro.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me otorgue el uso de licencia médica los días 8 y 9 de junio del año en curso.

Adjunto certificado expedido por facultativo tratante.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más elevada consideración.

MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, a la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 333 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley N° 16.465, por el martes 8 y el miércoles 9 de junio inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

DIEGO MARTÍNEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Diego Martínez, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Martínez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Diego Martínez.

2) Acéptase la negativa que por esta única vez ha presentado el suplente siguiente, señor Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha. Asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Gonzalo Reboledo, cédula de identidad N° 2.576.789-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional, Dr. Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Luis Garrido, cédula de identidad N° 4.159.993-7, en mi calidad de suplente del Diputado Carlos Pita, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Luis Garrido".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 2.923.491-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Ma. Nelba Iriarte, Cédula de Identidad Nº 841.453-8, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

María Nelba Iriarte".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Graziella Romiti, Cédula de Identidad Nº 1.332.247-1, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Graziella Romiti".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Mazzarovich, cédula de identidad N° 946.301-3 en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Pandolfo, Cédula de Identidad Nº 1.049.265-3, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Pita, comunico que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Pandolfo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2004.

II) Que por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguiente, señores Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez , Luis Garrido, señoras Hyara Rodríguez, María Nelba Iriarte y Graziella Romiti, señores Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido, señoras Hyara Rodríguez, María Nelba Iriarte y Graziella Romiti, señores Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 8 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gerardo Trigo .

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar, al amparo de lo establecido en el Literal A) de la Ley Nº 16.465, licencia, por motivos de salud (se adjunta certificado médico), a partir del miércoles 9, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Río Negro, señor Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de junio de 2004, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Conforme al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465 del 14 de enero de 1994, solicito licencia por motivos personales, por los días 8 y 9 de junio del presente año.

Sin más saludo a Ud. atentamente

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para suplir al Diputado Ramón Fonticiella que ha solicitado licencia por los días 8 y 9 de junio corriente.

Sin más saluda atentamente,

Eduardo Muguruza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Muguruza.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Felipe Carballo.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por 48 horas, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside se me otorgue licencia desde el 9 al 11 de junio y se convoque a mi suplente correspondiente.

Dicha solicitud es por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 11 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Paysandú, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 8, 9, 15 y 16 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nilda Belvisi".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Carlos Siazaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8, 9, 15 y 16 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señor Didier Bernardoni, señora Nilda S. Belvisi y señor Juan C. Siazaro.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli, por los días 8, 9, 15 y 16 de junio de 2004.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Didier Bernardoni, señora Nilda S. Belvisi y señor Juan C. Siazaro.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, haciendo uso del inciso 3° de la Ley N° 16.465, solicito licencia en el Cuerpo que usted preside el día 8 de junio.

Motiva esta solicitud, problemas de índole personal.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

MARGARITA PERCOVICH
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no acepto ocupar una banca en el Cuerpo que preside.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Enrique Soto".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a Ud. que por esta vez no acepto ocupar una banca en el Cuerpo que preside.

Sin otro particular, le saludo a Ud. muy atentamente.

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, le saludo a Ud. muy atentamente.

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a Ud. que, por esta vez no acepto ocupar una banca en el Cuerpo que preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular saluda atentamente.

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por, motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2004.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 2004, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 8 de junio de 2004, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia el día 9 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zas Fernández.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2004.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente, Sr. Fernando Vázquez.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle, tenga a bien, concederme licencia los días 8 y 9 de los corrientes.

Motiva la misma que he sido convocado por el Senado para suplantar al Senador Luis A. Heber.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

14.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día y que refieren, respectivamente, a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLV Legislatura.

Teniendo en cuenta que no hay cincuenta legisladores en Sala, corresponde aplazar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Convenio Internacional del Trabajo N° 184 sobre Seguridad y Salud en la Agricultura, 2001. (Aprobación)".

15.- Aumento a jubilados y pensionistas. (Se solicita al Poder Ejecutivo lo disponga a partir del 1° de enero de 2004).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Aumento a jubilados y pensionistas. (Se solicita al Poder Ejecutivo lo disponga a partir del 1° de enero de 2004)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1532

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo disponga un ajuste de $ 500 (pesos uruguayos quinientos) para todos los jubilados y pensionistas a partir del 1º de enero de 2004.

Montevideo, 11 de diciembre de 2003.

JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad económica del país impacta en los distintos sectores sociales requiriendo respuestas a sus distintas necesidades.

Entre otros se encuentran quienes después de haber trabajado durante toda su vida, treinta años o más, y reciben en estos momentos una jubilación o pensión sumergida, situación agravada por la crisis, lo que ha llevado en este año y el anterior a una pérdida de poder adquisitivo cercana al 30%.

En este sentido, solo un ajuste como el que se propone establecería un proceso de recuperación jubilatorio y pensionario.

Ha habido aportes de los distintos sectores de jubilados y pensionistas de cómo resolver, en esta coyuntura, el problema planteado. Significaría para miles de hogares un avance en el monto de su pasividad, que no será la solución final, pero que abre un camino positivo.

El planteo es establecer por parte del Poder Ejecutivo un ajuste de $ 500 a todos, jubilados y pensionistas.

Quienes proponemos esta medida, llamamos a la sensibilidad del Gobierno para que la misma tenga una respuesta rápida, acorde con los tiempos que atravesamos.

Creemos que los costos que se asumirán para cumplir con tal medida serán resarcidos por la reactivación del mercado interno y el incremento de la recaudación fiscal.

Montevideo, 11 de diciembre de 2003.

JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo".

Anexo I al
Rep. N° 1532

"Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Sustentan este planteo entre otras cosas, los siguientes datos de carácter oficial.

En el año 2003 el producto bruto interno ha crecido un 2.5% respecto al año anterior, mientras que para el año en curso se pronostica un incremento que podría ser superior al 8%.

A lo anterior, debe agregarse el reconocimiento público que hace pocos días ha efectuado el señor Presidente de la República en cuanto a que han sido los sectores que perciben ingresos fijos los que han sobrellevado el mayor peso de la crisis.

En efecto, a la pérdida significativa del poder adquisitivo de salarios, sueldos, jubilaciones y pensiones, se suma la carga impositiva que ha recaído en los sectores mencionados, sobre todo en las franjas de ingresos más sumergidos.

En el caso de las jubilaciones y pensiones se registra, desde el año 2000, una pérdida del poder adquisitivo de casi el 30% al 31 de diciembre pasado.

El primero de enero de este año se determinó un ajuste del 1,71%, correspondiente a la evolución del índice medio de salarios durante el último cuatrimestre del año 2003. Pero ya en ese mismo mes de enero, al producirse un aumento del 2,19% del índice de precios al consumo, no sólo queda prácticamente sin efecto el ajuste del 1,71%, sino que se vuelve a incrementar la pérdida del valor real de las pasividades.

Es así que, al 30 de abril pasado, el deterioro supera el 33%, a lo que deberá agregarse los índices de precios que se registren en mayo y junio.

Lo dicho hasta ahora nos lleva a una primera conclusión: no sólo se debería detener el proceso de pérdida del poder real de compra de las pasividades, sino que, de manera gradual, creemos que ha llegado el momento de comenzar a revertirlo a partir del próximo ajuste de mediados de año.

Y hacerlo de una manera tal, que la recuperación del poder adquisitivo perdido, se vea acompañada de un criterio redistributivo que favorezca las jubilaciones y pensiones más sumergidas.

Cabe acotar además, que la propuesta expresada en esta minuta de comunicación está amparada por el artículo 67 de la Constitución de la República, cuando dice que los ajustes de las jubilaciones y pensiones no podrán ser inferiores a la variación del índice medio de salarios, admitiendo que el porcentaje de ajuste puede ser superior.

Por último una apreciación respecto al gradualismo en los ajustes. Creemos que, exceptuando las situaciones de emergencia social que requieren inmediata atención, la forma de gradualismo que se aplique al ajuste de jubilaciones y pensiones debe adecuarse a una franja de edades que no puede esperar demasiado tiempo.

En razón de los fundamentos expresados, la Comisión de Seguridad Social se permite aconsejar al Cuerpo la aprobación de la presente minuta de comunicación.

Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2004.

JOSÉ L. BLASINA, Miembro Informante,
SCHUBERT GAMBETTA.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que para el próximo ajuste de jubilaciones y pensiones, adopte las siguientes determinaciones, además de lo que establece la Constitución de la República a tal efecto.

A) Una partida fija con una base de $ 500 (pesos uruguayos quinientos), para las jubilaciones y pensiones cuyo monto sea inferior a los 15 (quince) salarios mínimos nacionales.

B) Como alternativa, un porcentaje global adicional al índice medio de salarios, que habilite su redistribución en la franja de jubilaciones y pensiones situada por debajo de los 15 (quince) salarios mínimos nacionales, de manera tal que se vean más favorecidas las pasividades de menor monto.

Sala de la Comisión, 18 de mayo de 2004.

JOSÉ L. BLASINA, Miembro Informante,
SCHUBERT GAMBETTA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: antes de abordar este tema, quiero hacer una aclaración.

En el mes de diciembre pasado presentamos un proyecto de minuta de comunicación conjuntamente con el señor Diputado Mello, que tiene un determinado contenido. En su carátula figuraba que se solicitaba al Poder Ejecutivo que el aumento de las jubilaciones y pensiones rigiera a partir del 1° de enero de 2004. Esta carátula se repite en el anexo al repartido, que es el que está a consideración de la Cámara en el día de hoy. Creo que la Secretaría procedió correctamente al mantener la carátula inicial, pero es del caso aclarar que esa propuesta del mes de diciembre sufrió modificaciones, inclusive previamente al ingreso a la Comisión de Seguridad Social. Quiere decir que presentamos a la Comisión una propuesta con modificaciones, que es la que está a consideración en el día de hoy.

Las modificaciones implican que ya no tenga vigencia el planteo inicial del mes de diciembre en cuanto a hacer el eventual ajuste de pasividades retroactivo al 1° de enero de 2004; ahora se habla de los criterios a aplicar en el próximo ajuste de jubila-

ciones y pensiones, que tendrá lugar a mediados de este año.

Quería hacer esta aclaración para que no hubiera ningún tipo de confusión y para resaltar que no fue un error de la Secretaría que se haya repartido el proyecto tal como está.

Con respecto al proyecto, en primer lugar queremos hacer referencia a la pérdida del poder adquisitivo de jubilaciones y pensiones registrada en la actual Administración, es decir, desde el año 2000 hasta el 31 de mayo próximo pasado. Vamos a explicar esto, no sin antes aclarar que para el cotejo hemos recogido insumos de carácter oficial. Es decir que todos los porcentajes y cifras que vamos a manejar son oficiales.

En segundo término, se ha tomado como forma de cálculo de la pérdida del poder adquisitivo la inflación del año 2000, comparándola con los ajustes de ese año, y así sucesivamente hasta la fecha actual, con la siguiente aclaración. Por disposición legal, las jubilaciones y pensiones fueron ajustadas de manera cuatrimestral en el año 2003, de tal forma que al 1° de enero de este año, las variables del índice medio de salarios corresponden al último cuatrimestre de 2003. Digo esto por lo siguiente. Esa variable, ese porcentaje de ajuste, fue del 1,71% y corresponde, insisto, al tercer cuatrimestre de 2003. Ese ajuste del 1,71% fue percibido por los jubilados y pensionistas con el presupuesto de enero, que se cobró durante febrero. Menciono todo esto para decir que ese ajuste del 1,71% -el último que hasta ahora percibieron los jubilados y pensionistas- no solamente fue neutralizado sino superado por la inflación de enero de este año. Quiere decir que antes de cobrar el ajuste del 1,71%, ya ese porcentaje había desaparecido frente a la inflación del mes de enero, que fue del 2,19%. Apunto esto, señor Presidente, porque en esta ocasión se puede dar una situación similar si no se revisan los criterios que se han aplicado hasta ahora en cuanto al ajuste de jubilaciones y pensiones. ¿Por qué se puede dar una situación similar? Porque se sabe que el procedimiento que se aplica es tomar el índice medio de salarios de los cinco primeros meses del año y hacer un adelanto sobre ese porcentaje, que todavía no se sabe cuál va a ser, pero que rondará el 4%, aunque oficialmente todavía no se ha establecido por parte del Instituto Nacional de Estadística. Pero ese porcentaje, como adelanto de los cinco primeros meses del año, recién se va a incorporar al presupuesto de junio y se cobrará en julio. El complemento que corresponda al índice medio de salarios del mes de junio, para completar el semestre, recién se va a cobrar en agosto, con el presupuesto de julio.

¿Por qué menciono esto ahora? Decía que se puede dar una situación similar a la que tuvo lugar cuando se recibió el 1,71%, el 1° de enero de este año, por la sencilla razón de que va a haber una repercusión del incremento tarifario, que todavía no podemos dimensionar exactamente, pero que por lo menos ya se sabe que se va a expresar en el aumento de la luz eléctrica y en el previsible y anunciado aumento de los combustibles; esto se reflejará en un incremento de la inflación entre junio y julio. Es importante tener en cuenta esto para considerar el problema de fondo en cuanto a la pérdida del poder adquisitivo, por qué se dio y qué dimensión tuvo, e insisto en que, si no se corrigen los criterios, se puede dar la misma situación que se dio el 1° de enero de este año.

Llegamos al 31 de diciembre de 2003 con una pérdida de poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, a partir del 1° de enero de 2000, cercana al 29%. Es claro que esa pérdida no se detuvo, porque se le ha seguido sumando -por razones que huelga explicar- la inflación registrada en los cinco primeros meses del año, que hasta ahora no ha tenido ninguna contrapartida y que recién se expresará en el próximo ajuste de jubilaciones y pensiones.

Según datos oficiales, el incremento de los precios al consumo en los cinco primeros meses del año ha llegado al 5,18%, que, sumado al porcentaje que se venía arrastrando desde 2000 hasta el 31 de diciembre del año pasado, hace que la pérdida de valor real de las pasividades haya llegado, al 31 de mayo, a una cifra que oscila alrededor del 35%.

¿Cuál es la situación actual generada por esta pérdida de poder adquisitivo en cuanto al monto que perciben nuestros jubilados y pensionistas, que son 570.000? Hay 50.592 pasividades de hasta un salario mínimo nacional. Aclaro que en este momento el salario mínimo nacional está fijado en $ 1.242; esa es la cifra vigente. Insisto: hasta $ 1.242, hay 50.592 pasividades.

Entre uno y dos salarios mínimos nacionales, es decir, entre $ 1.242 y $ 2.484 -para hablar de cifras

precisas-, se ubican 150.090 pasividades. Quiere decir que si consideramos las pasividades de hasta dos salarios mínimos nacionales, hay más de 200.000. Si llevamos este cálculo hasta los cinco salarios mínimos nacionales, podemos advertir que, entre los dos y los cinco, se agregan 224.323 pasividades. Entonces, hasta la cifra de los cinco salarios mínimos nacionales -$ 6.000-, encontramos que hay 432.456 pasividades, que representan casi el 75% de los 570.000 jubilados y pensionistas que hay en total. Esa es la situación al día de hoy.

Agrego lo siguiente: luego de la reforma constitucional impulsada por las organizaciones de jubilados y pensionistas que se plebiscitó simultáneamente con la elección nacional de 1989 y que produjo un ajuste de pasividades por el índice medio de salarios en el mismo momento en que se ajustan los salarios públicos, hubo una recuperación del poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones. Pero eso que se ganó en los años subsiguientes a raíz de la reforma constitucional se perdió al día de hoy. Es decir que en términos de poder adquisitivo real se volvió exactamente a la misma situación de principios de 1991.

Por otro lado, ha sido reconocido públicamente por el señor Presidente de la República que quienes han cargado con el mayor peso de la crisis han sido los sectores de ingresos fijos. Esto es absolutamente cierto.

A esto se agrega una afirmación que ha hecho el señor Senador Atchugarry a través de una emisora local y que me adelanto a decir que comparto totalmente, en el sentido de que los sectores más débiles de nuestra sociedad son los niños y los adultos mayores. Dijo que había que contemplar ese tipo de situaciones y agregó -con lo que también estoy de acuerdo- que ello podía ayudar a reactivar el mercado interno. Comparto totalmente el razonamiento hecho público por el señor Senador Atchugarry.

Entonces, no tenemos más remedio que referirnos -siempre según los datos oficiales- al crecimiento del producto bruto interno que se ha producido en el año 2003 y al que se pronostica para el año en curso.

En el año 2003, el producto bruto interno -que había caído a niveles muy bajos el año anterior- se recuperó un 2,5%. Esto me importa fundamentalmente, porque me quiero adelantar a una pregunta que tal vez surja: ¿cómo se financiaría, eventualmente, lo que vamos a plantear como criterio de ajuste a las jubilaciones y pensiones? Me adelanto a responderla diciendo lo siguiente. El último pronóstico de crecimiento del producto bruto interno para el año en curso -dicho por el señor Presidente de la República- se sitúa ya en el 10%, lo que nos alegra profundamente. Pero ¿cuánto significa ese crecimiento del producto bruto interno del 10%? ¿Cuánto significaría si, efectivamente, se verificara ese porcentaje de crecimiento? El producto bruto interno de 2003 alcanzó la suma de US$ 11.177:000.000, según cifras oficiales. El incremento del 10% -si se verifica en los hechos, lo que parecería que se va a dar- implicaría el 10% de la cifra mencionada, es decir, US$ 1.117:000.000. Entonces, cuando se pregunta cómo se financiaría tal o cual iniciativa, creo que allí está una de las respuestas.

Por otra parte, se acaba de conocer a través del Instituto Nacional de Estadística -entre otros datos, algunos de ellos realmente escalofriantes- que el 40% de los que trabajan -ya no hablo de ocupados ni de semiocupados-, de la población económicamente activa, situada en alrededor de 1:242.000 personas, no aporta a la seguridad social: trabaja en negro. Aquí se genera un doble problema. No solo pierden los derechos emergentes de estar afiliados al Banco de Previsión Social, así como los emergentes de la percepción del seguro por desempleo y todas las variables establecidas en las disposiciones del Banco de Previsión Social, sino que detrás de los trabajadores, que no son todos informales, existe evasión. De la gente que tiene la suerte de tener un trabajo en este país, 500.000 personas trabajan en negro, no aportan a la seguridad social y, en consecuencia, no reciben ningún beneficio. La pregunta es cuántos patrones hay detrás de estos 500.000 trabajadores y qué está haciendo el Banco de Previsión Social, a través de sus cuerpos inspectivos, para combatir la evasión, de lo cual se suele hablar, ahora que estamos en campaña electoral, sin solución de continuidad. Todos hablan del combate a la evasión. ¿Qué se está haciendo en este momento para combatir la evasión, que ya está verificada por estas cifras oficiales y contundentes que acabo de mencionar? Esa es otra fuente de recursos si, naturalmente, se llevara adelante una política eficaz desde el punto de vista del control inspectivo del Banco de Previsión Social.

En estas condiciones, nosotros creemos -naturalmente, lo que estoy diciendo forma parte de coincidencias que tuvimos con el señor Diputado

Gambetta en la Comisión de Seguridad Social, lo que hizo posible la votación para que el proyecto fuera enviado a la Cámara- que ha llegado el momento de que se dé una situación simultánea, es decir, que en el próximo ajuste de jubilaciones y pensiones, por un lado, se detenga el deterioro del poder adquisitivo de este sector y, por otro, se comience un proceso de recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos cuatro años y medio. Para ello es que en la Comisión de Seguridad Social se aprobó la propuesta que está a consideración de la Cámara, que reconoce un abanico de posibilidades para que se den esos dos preceptos que yo señalaba antes.

Las dos propuestas que se ponen a consideración de la Cámara, que son alternativas -quiero hacer esa aclaración- consisten en lo siguiente: en una partida fija con una base de $ 500 y en un porcentaje adicional al índice medio de salarios que surja del Instituto Nacional de Estadística. Voy a explicar más detalladamente ambas propuestas.

Se sabe que por vía constitucional hay algo que no está mencionado, pero que el Poder Ejecutivo está obligado a otorgar, que es el incremento del índice medio de salarios, puesto que en el artículo 67 de la Constitución se habla expresamente de que el ajuste a las pasividades no podrá ser inferior al índice medio de salarios. De manera que tanto en la propuesta de la partida fija como en la del porcentaje adicional -que no se dimensiona, porque no se establece de qué porcentaje estamos hablando- se está partiendo de la base de la aplicación de lo que está contemplado en el artículo 67 de la Constitución con relación al ajuste de pasividades. Del ajuste que surja del índice medio de salarios, en una propuesta se le suman los $ 500 como partida fija, y en la otra se le suma un porcentaje adicional. En ambos casos se estima que tendría que ser aplicado en la franja que llega hasta los quince salarios mínimos nacionales, es decir, hasta los $ 18.600.

También se establece otro criterio muy importante. La partida fija en sí no necesita mayor explicación: implica aplicar un criterio de redistribución, puesto que contemplaría en un mayor porcentaje a las jubilaciones y pensiones más sumergidas. La que sí necesita explicación es la otra propuesta. Cuando hablamos de un porcentaje adicional al que surja del índice medio de salarios, al mismo tiempo estamos diciendo que ese porcentaje -no se establece la forma, porque pueden ser varias, pero sí el criterio- sea redistribuido siempre dentro de esa franja de hasta los quince salarios mínimos nacionales, de manera tal que se vean favorecidas las pensiones y jubilaciones más sumergidas que, como mencioné al principio de mi exposición, llegan a esas cantidades. Es decir que el criterio que se incorpora es el de la redistribución. En el caso de la segunda propuesta, insisto, este porcentaje adicional -como es natural, si hay voluntad de hacerlo- puede ser perfectamente bien distribuido, contemplando en un porcentaje mayor a las jubilaciones y pensiones más sumergidas, estableciendo distintos porcentajes por franjas hasta los quince salarios mínimos nacionales. Se puede hacer de diferentes formas; eso no es ningún inconveniente.

Francamente, creemos que quienes han cargado con el mayor peso de la crisis, con pago por partida doble del Impuesto a las Retribuciones Personales -este tema ya fue tratado en la Cámara-, han sido los jubilados y pensionistas; fue el único sector que pagó dos veces el Impuesto a las Retribuciones Personales. Por un lado, pagaron por la incidencia que tuvo o todavía tiene -aunque en proporción menor- ese impuesto a los sueldos, lo que hizo que el índice medios de salarios, que se calculaba sobre los salarios líquidos, bajara en función de que disminuían los sueldos, al considerarse el salario menos el Impuesto a las Retribuciones Personales. Por ese lado perdieron, como ya fue tratado en la Cámara. También perdieron, y lo pagaron por segunda vez, porque se descontó el Impuesto a las Retribuciones Personales de su pasividad. Recién ahora, con vigencia al 1° de mayo, llegamos a la eliminación de dicho impuesto hasta los seis salarios mínimos nacionales. De manera que ese sector social contribuyó de esta forma, con el sacrificio que esto supone, frente a la situación nacional de crisis -que no ha desaparecido, por cierto, sino que solo se ha ido atenuando- y además pagó con creces el peso de la carga impositiva que se votó en esta Cámara, en los dos ajustes fiscales de 2002.

Creo que todo lo que acabo de describir merece una especial consideración del Poder Ejecutivo, que debe empezar ahora.

No se puede esperar más; no se puede decir a los jubilados y pensionistas -por vía indirecta, aunque no se lo mencione- que esperen a ver qué pasa con el próximo Gobierno. La situación ha llegado a un grado

tal que las medidas deben adoptarse ahora, y hay posibilidades de hacerlo.

El criterio de gradualismo que aplicamos, fundamentalmente en la segunda propuesta, se basa en un análisis de la situación real que vive el país. ¿Qué estoy diciendo con esto? Que en la propuesta no se pretende la recuperación abrupta del poder adquisitivo perdido, sino una recuperación gradual. Lo único que se señala en el informe es que ese gradualismo de la recuperación del poder adquisitivo perdido en estos últimos cinco años debe tener mayor intensidad que en otros sectores sociales, sencillamente porque se trata de una franja etaria muy especial. Debido al promedio de edad de los jubilados y pensionistas, no se puede esperar demasiado tiempo para que a través de esa mecánica gradual se recupere el poder adquisitivo perdido y eventualmente se comience a ganar. De forma errónea, en este país a veces se habla de aumento de las pasividades o de los sueldos, cuando en realidad estamos hablando de ajustes. El aumento solo se logra cuando lo que se recibe es superior a la inflación del período correspondiente.

Por todas estas razones, y estando absolutamente de acuerdo los dos legisladores integrantes de la Comisión de Seguridad Social que votamos esta propuesta, recomendamos a la Cámara la aprobación de este proyecto de minuta de comunicación, que además llega a tiempo, porque aún el Poder Ejecutivo no ha fijado los criterios para el próximo ajuste de pasividades. También llega a tiempo para que el Poder Ejecutivo se sensibilice ante la situación social planteada y adopte los criterios que se recomiendan, u otros similares que cumplan con el objetivo de detener de una vez por todas la pérdida, la caída del poder adquisitivo de jubilaciones y pensiones y se comience a recuperarlo gradualmente.

SEÑOR MELLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: habíamos firmado la primera minuta de comunicación el 11 de diciembre de 2003, esperando desde el punto de vista parlamentario que se pudiera dar lo que pedíamos en aquel momento, que era la instrumentación de un aumento de $ 500 a partir del 1° de enero de 2004. Como somos del interior, recorriendo el país habíamos constatado lo que el señor Diputado Blasina desarrolló con muy buen criterio con respecto a la pérdida de poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones, que en aquel momento alcanzaba a un 30%. De ahí la posibilidad de que se hubiera instrumentado a partir del 1° de enero de 2004 un aumento de las características planteadas en la primera minuta de comunicación.

Estamos muy contentos de que la Comisión de Seguridad Social haya acordado estas dos nuevas vías de aumento a los jubilados y pensionistas, que son quienes más han sufrido con esta crisis, pagando con una desvalorización de su jubilación o pensión que, al mes de abril, era de alrededor de un 33%.

Bienvenida sea, entonces, la posibilidad de que en el día de hoy el plenario vote esta minuta de comunicación. Como bien decía el señor Diputado preopinante, esperemos que ella sensibilice al Poder Ejecutivo y permita que esa masa enorme de jubilados y pensionistas que no alcanza a ganar dos salarios mínimos nacionales tenga en este próximo ajuste la posibilidad de comenzar a recuperar su jubilación y su pensión, ya que no hay otro camino. No voy a abundar en cifras porque ya han sido dadas, pero creo que el Poder Ejecutivo tiene posibilidades de hacer ese ajuste debido a las tasas de aumento del producto bruto interno. Ahí están los dineros que se necesitan para lograr este ajuste de pasividades que está previsto para el mes de julio.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: con enorme satisfacción voy a votar a favor de esta minuta de comunicación. Como Diputada por el departamento de Tacuarembó, tengo contacto personal y permanente con la gente y sé que este sector fue uno de los primeros en sufrir la crisis por la que atravesamos, porque es de muchísima vulnerabilidad. Creo que cuando la economía del país comienza a crecer es nuestro deber que aquellos sectores que fueron impactados con mayor severidad sean los primeros en recuperarse.

Siendo mujer del Partido Colorado, sé que en las raíces del batllismo está la preocupación de generar jubilaciones y pensiones, y es nuestro deber que estas sean lo más dignas posible.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: la exposición del señor Diputado Blasina fue muy completa; no obstante, quiero destacar la importancia de esta propuesta que nos remite la Comisión de Seguridad Social a través de una minuta de comunicación.

Acá se ha dicho bien que el sector de jubilados y pensionistas de nuestro país ha sufrido un deterioro importantísimo en sus ingresos, en su poder adquisitivo, que se sitúa al día de hoy entre el 30% y el 35%. Todos sabemos que la voluntad de los uruguayos en oportunidad de votarse en 1989 la reforma del artículo 67 de la Constitución de la República, fue que los jubilados y pensionistas recuperaran el poder adquisitivo de sus ingresos en forma semestral, cuatrimestral o anual, dependiendo de los aumentos que se otorgaran a los funcionarios públicos. De acuerdo con esa voluntad de la mayoría de la ciudadanía consideramos muy positiva esta minuta de comunicación.

Además, quiero expresar que nuestros jubilados y pensionistas muchas veces se convierten en los sostenedores de los hogares uruguayos.

Todos conocemos perfectamente bien el índice de desempleo que existe en nuestro país, que llegó al 18% y hoy estaría situado en el 14,2%; todos sabemos -lamentablemente- del incremento de la pobreza en el Uruguay, cosa que venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Durante varios años veníamos expresando en esta Cámara de Diputados, ante la opinión pública, que veíamos -porque recorremos el país y los barrios de Montevideo- que la pobreza se incrementaba, y no únicamente en los nuevos asentamientos irregulares, sino en las diversas localidades del interior del país, según lo constatamos en las visitas que realizamos. Sabíamos -y lo decíamos- que el número de indigentes en nuestro país también era mayor, y se nos contestaba por distintos voceros del Poder Ejecutivo -inclusive de la coalición de Gobierno, en su momento- que estábamos equivocados, que éramos tremendistas.

Sin embargo, hace muy pocos días llega la realidad, a través del Instituto Nacional de Estadística: la pobreza trepa hasta alcanzar a una tercera parte de los uruguayos. Es decir que un millón de uruguayos está por debajo de la línea de pobreza; hay miles de jubilados y pensionistas que están dentro de esa franja y miles de jubilados y pensionistas uruguayos que están, de alguna manera, necesitando como mínimo la posibilidad de adquirir los alimentos absolutamente indispensables para los hogares. Al hablar de ese millón de uruguayos debe tenerse en cuenta, además, que el Instituto Nacional de Estadística no considera las poblaciones de menos de cinco mil habitantes. Los que recorremos el país pueblo a pueblo sabemos perfectamente bien que en todos los departamentos hay decenas, centenas de localidades con trescientos, cuatrocientos, mil quinientos o dos mil habitantes, en los que también se vive en una situación de desesperación, al igual que en determinados barrios de Montevideo.

Los voceros del Poder Ejecutivo -y, en su momento, de la coalición de Gobierno- tampoco concordaban cuando decíamos con preocupación que los indigentes crecían en el país. En algún momento el Instituto Nacional del Menor intentó dar alguna solución a los niños que estaban pidiendo limosna en la calle -$ 0,50 o $ 1-, limpiando parabrisas o jugando con naranjas. La realidad es que desde 1999 a la fecha prácticamente se ha triplicado el número de indigentes, pasando a 90.000 ciudadanos, entre los que también hay jubilados y pensionistas. De estos 50.542 jubilados y pensionistas que mencionaba el compañero Diputado Blasina, hay quienes de repente perciben $ 1.240, lo que alivia en algo el sufrimiento y el hambre de esas familias que no tienen trabajo y viven en una situación de desesperación.

Acá no se está planteando un aumento desmedido ni nada por el estilo; acá se está solicitando al Poder Ejecutivo, a través de esta minuta de comunicación, una partida moderada de $ 500 que serviría, precisamente, para atender las necesidades imperiosas y apremiantes de esos miles y miles de jubilados y pensionistas y también de sus familias.

Esto, además, va a repercutir favorablemente, sin ningún tipo de dudas -como decían los Diputados preopinantes-, en el mercado interno. Por supuesto que ningún jubilado o pensionista, si llega a percibir estos $ 500, va a depositarlos en las cajas de ahorros o los va a mandar al exterior del país; por supuesto que no se va a comprar ningún artículo suntuario, sino que los va a invertir directamente en la alimentación y, a lo mejor, en alguna ropa para sus hijos, para sus nietos o para él. De esa manera, el mercado interno también se reactiva y así se colabora para que

se originen más fuentes de trabajo en un Uruguay en el que, a pesar de lo que anuncia el Poder Ejecutivo y a pesar de que quizás el producto bruto interno aumente entre el 8% y el 10% en este año 2004, todavía esa sensación de bienestar no ha llegado a los sectores más humildes, no ha llegado a aquellos sectores que realmente están marcados por la pobreza, por la indigencia y por la miseria.

Espero, señor Presidente -lo digo de corazón y con mucho respeto-, que el Poder Ejecutivo dé contestación a este planteamiento de la Cámara de Diputados lo más rápidamente posible, porque la gente no puede esperar. Nosotros, como fuerza política -no únicamente para este tema, sino para decenas y decenas de temas-, decimos que no podemos esperar a marzo de 2005, sino que ya se puede comenzar a realizar proyectos y tomar resoluciones a nivel del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo para aliviar la situación angustiante de la gente. Esta es una de las soluciones que se están planteando.

Espero, señor Presidente, que este tema se analice rápidamente por parte del Poder Ejecutivo y que no se actúe como se ha hecho con una ley referente a las asignaciones familiares que fue sancionada por el Poder Legislativo en diciembre de 2003 y, al menos hasta la semana pasada, no se había reglamentado, no habilitando a que aquellos niños que realmente viven una situación desesperante porque sus padres no tienen trabajo perciban esa asignación familiar, que si bien no va a solucionar los problemas de la vida de los niños y de los padres, de alguna manera aliviaría la situación, teniendo en cuenta, además, que el clima que estamos viviendo en este invierno es sumamente duro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: vamos a votar esta minuta de comunicación con mucho agrado, porque entendemos que es justa y necesaria. La economía del país está empezando a andar, permitiendo que estas cosas ocurran.

En este Parlamento, como Diputados jóvenes, no nos ha tocado votar cosas muy agradables durante estos años difíciles, de crisis, pero me deja contento que en estos momentos estemos en condiciones de votar esta partida para los jubilados y los pensionistas más necesitados, que durante estos años han sufrido la crisis en carne propia. Se trata de gente que ha trabajado toda su vida y que merece que esto se esté otorgando.

Lo que hace el Parlamento es sugerir al Poder Ejecutivo, porque es este el que administra los fondos; nosotros somos un órgano legislativo, que hace leyes o formula sugerencias al Poder Ejecutivo, cada uno actuando dentro de su rol y de su órbita. Por eso, es con agrado que la mayoría del Parlamento y de todas las fuerzas políticas apoyamos esta minuta de comunicación, a través de la cual se empieza a hacer justicia con la clase más necesitada y una de las más importantes de este país: los jubilados.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR SEÑORALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: en el mismo sentido, vamos a adelantar nuestro voto afirmativo a esta minuta de comunicación a través de la cual se solicita al Poder Ejecutivo que tenga una consideración especial con un sector tan importante de la sociedad, como lo es el de jubilados y pensionistas.

Indudablemente, en los últimos cuatro años el país ha vivido una de las crisis más profundas que registra su historia. Este es un hecho objetivo, y también es una realidad objetiva que el país, paulatinamente, ha comenzado a transitar el camino de la recuperación, aunque los efectos de esta incipiente mejoría no lleguen de inmediato a todos los sectores de la sociedad. Creo que corresponde al Gobierno ir planificando la forma de que los efectos del proceso de recuperación del país lleguen a los distintos sectores de la sociedad. Sin lugar a dudas, este es un deber ético y moral, no solo del Gobierno sino de toda la sociedad uruguaya, con la clase pasiva.

Como Representante por Salto, del interior del país, diariamente en contacto con los distintos ciudadanos, me constan las dificultades que viven los jubilados y pensionistas, que paulatinamente han visto cómo sus pasividades han ido perdiendo poder adquisitivo.

Seguramente, con este mensaje que enviamos al Poder Ejecutivo, que no dudamos que será recogido positivamente, estamos devolviendo parte de los derechos adquiridos durante tantos años de trabajo a quienes han forjado el destino de este país. Además, estamos seguros de que a través de los jubilados y pensionistas esto también llegará en forma directa a otro sector muy vulnerable de la sociedad, el de los niños, porque nos consta que, en muchos casos, en muchas familias, el abuelo -sobre todo- es la protección de los nietos.

Muchas gracias.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: apoyamos lo manifestado por los señores Diputados preopinantes. En nombre de nuestro sector, Correntada Wilsonista, vamos a apoyar esta minuta de comunicación. Creo que su espíritu es totalmente comprensible y de justicia; por eso allí está la firma de nuestro compañero, el señor Diputado Gambetta, a quien vamos a acompañar, así como al señor Diputado Blasina, sobre todo por ese espíritu que encarna la minuta de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: seré breve porque ha sido muy clara la exposición del señor Diputado Blasina.

Sentimos gran beneplácito porque esta minuta de comunicación es apoyada por todos los partidos o, por lo menos, por algunos sectores de todos los partidos políticos. Como todos sabemos, la Cámara de Representantes, el Parlamento, no tiene potestades constitucionales para determinar aumentos en las jubilaciones y pensiones; pero no es menor el hecho de que todos los partidos políticos le estén diciendo al Poder Ejecutivo que es su voluntad que contemple en forma inmediata a los jubilados y pensionistas.

He estado haciendo breves cuentas y, de acuerdo con los números manejados por el señor Diputado Blasina, la cifra necesaria oscilaría entre US$ 9:000.000 y US$ 10:000.000. Esto no es importante, no es significativo en los grandes números del Estado, pero sí es muy significativo para todas y cada una de las personas para quienes este aumento, indudablemente, viene a hacer un poquito de justicia.

Sabemos -y es algo que viene pasando reiteradamente desde hace mucho tiempo- que cuando hay crisis económicas, inmediatamente estas se trasladan y las pagan los jubilados, los niños y los trabajadores más pobres. Pero cuando hay recuperación -y los indicadores nos dicen que la hay- e incrementos tributarios, no sucede automáticamente lo inverso, no se da el hecho de que quienes más han sufrido realmente comiencen a recuperarse.

Bienvenido sea que la Cámara de Representantes esté de acuerdo en votar esta minuta de comunicación. Naturalmente, esta es una solicitud que se hace al Poder Ejecutivo y es una expresión de buena voluntad. Eso sí, esta Cámara y quienes han presentado esta minuta de comunicación también tenemos la facultad de controlar al Poder Ejecutivo y ver qué hace con esta expresión de voluntad. El Poder Ejecutivo puede dar cumplimiento, o no, a esta minuta de comunicación, y en el caso de no hacerlo, nosotros también tenemos la potestad de llamarlo a responsabilidad. Por lo tanto, vamos a estar muy pendientes de lo que pase con esto.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: sinceramente, quiero decir lo reconfortado que estoy en la sesión de hoy por encontrar que todos los partidos políticos tienen el mismo sentido de la responsabilidad y de la solidaridad. Si hay un tema que para mi sector es importante, vital, trascendente e imprescindible, es el previsional. A algunos les podrá gustar más o menos, pero el Foro Batllista fue el que impulsó la reforma previsional en este país porque sentía la obligación de llevar adelante un mecanismo garantista para que las jubilaciones no se quebraran en el Uruguay de hoy. En ese sentido, todo lo que sea mejorar la calidad de vida del adulto mayor resulta imprescindible.

Felicito a los señores Diputados de todos y cada uno de los partidos, principalmente a los de mi sector,

porque en momentos tan difíciles como este, hubo cuatro legisladores del Foro Batllista que demostraron que están a la altura de las circunstancias históricas, diciéndole al Poder Ejecutivo el camino que se debe recorrer. Este es un camino en el que nadie puede utilizar políticamente a los jubilados del Uruguay, en el que todos tenemos sensibilidad similar, en el que nadie tiene el monopolio de la sensibilidad, pues esta la tienen todos los buenos políticos. Todos los buenos políticos le tenemos que decir a los jubilados de este país que este reclamo es justo y que ojalá se haga efectivo, porque se lo merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Léase nuevamente el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

——Solicitamos silencio en la barra, para que la Cámara pueda continuar su deliberación.

Vamos a esperar dos minutos, mientras el público se retira de la barra, para continuar con la sesión.

(Así se procede)

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: esperé para expresar mi punto de vista en el fundamento de voto, en primer lugar, para que se aprobara una minuta de comunicación para la que existía acuerdo y, en segundo término, porque comparto la exposición del miembro informante, señor Diputado Blasina, quien plantea, desde luego, como tema esencial, la necesidad de detener la caída de las jubilaciones y pensiones y de comenzar un proceso de recuperación del poder adquisitivo de los jubilados y pensionistas.

Cuando me enteré de que estaba este tema en la Cámara, obtuve una serie de informaciones de técnicos del Banco de Previsión Social que realmente resultan alarmantes. Como no dispongo de tiempo, voy a dar unos pocos datos, pero tendré la posibilidad de plantear, en otra oportunidad y en alguna exposición más extensa, la realidad de las jubilaciones y pensiones y, sobre todo, la de la reforma de la seguridad social y cuáles han sido sus consecuencias en algunos aspectos.

Voy a mencionar unos pocos datos. En cuatro años de Gobierno, las jubilaciones perdieron la cuarta parte de su poder adquisitivo, es decir que, en valores reales, los jubilados y pensionistas cobran la cuarta parte menos. Para que los jubilados y pensionistas, que tuvieron una pérdida del poder adquisitivo del 25%, lleguen al mismo nivel que tenían antes de comenzar la caída de las jubilaciones y pensiones, ahora sería necesario otorgar un aumento del 33,33%.

Otro dato que tengo es que más de la cuarta parte de los pasivos cobra menos de dos salarios mínimos nacionales, es decir, menos de $ 2.484; casi 150.000 jubilados no cobran más de $ 2.484. Esta situación ha perjudicado especialmente a las mujeres, porque de esos 150.000 pasivos casi el 80% -es decir, 120.000- son mujeres.

Otra de las informaciones que obtuve es que, por ejemplo, en esta última rebaja del Impuesto a las Retribuciones Personales han salido más beneficiados los más fuertes -se ha engordado a los gordos-, es decir que se ha hecho una reforma prácticamente injusta, casi al revés de lo que debería haber sido.

Puedo señalar otra serie de datos, pero debo decir sin ninguna duda que la Cámara ha dado un buen paso al tratar de comenzar un proceso, que será largo y necesariamente lento, de recuperación de jubilaciones y pensiones como es imprescindible que se realice.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: esta sesión nos ha dado la oportunidad de recibir dos satisfacciones.

Sin perjuicio de que el tema de la seguridad social, lejos de estar resuelto en el país, seguramente

deberemos volver a abordarlo en esta Cámara una y más veces en función de las interrogantes que todavía tiene planteada la aplicación del sistema y que repercuten en el futuro de tantos y tantos ciudadanos próximos a su retiro laboral, tenemos que reconocer como elemento de satisfacción, por un lado, que los aplausos de la barra no sean siempre recibidos con mal humor. En este caso, todo el plenario recibió con buen humor y hasta con alegría los aplausos y comentarios de la barra. Creo que es un antecedente que debemos anotar para tratar de no derivar siempre en situaciones intransigentes cuando eso ocurre.

Por otra parte, sentimos la satisfacción de que este Cuerpo haya expresado sensibilidad respecto a un problema que bien fundamentaba el señor Diputado Chifflet, es decir, que todavía tenemos que recorrer un camino para poder volver al estado en que estaban las cosas hace tiempo. En ese sentido, lo que falta es que este pronunciamiento de la Cámara vaya acompañado de la iniciativa del Poder Ejecutivo, que tiene la potestad y la posibilidad -según la recuperación económica acá anunciada- de enviar el mensaje que permita reiterar en un futuro esta voluntad de los legisladores, haciendo posible el aumento que acá se está promoviendo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: ningún Diputado del Partido Nacional hizo uso de la palabra porque nuestro representante en la Comisión ya había adelantado nuestro voto afirmativo. Entendimos que era prudente votar esta propuesta, con barra o sin ella. El Partido está convencido; no necesita que venga la barra a aplaudir porque estamos convencidos de esto y siempre hemos actuado así. Tenemos un camino probado en la recuperación salarial de los jubilados y cumplimos con la reforma constitucional, ante algunos vientos que soplaban en el país de que el Partido Nacional no podía cumplir. Cumplimos y, aparte de eso, durante el Gobierno del Partido Nacional se recuperó el salario de los jubilados un 34%. No necesitamos minutas de comunicación, no necesitamos barra; solo hechos.

Por supuesto que estamos de acuerdo con que, cuando se viene recuperando económicamente el país, se tienda a recuperar el salario de los jubilados. ¡Por supuesto que estamos de acuerdo con esto! Lo hicimos y seguimos por el mismo trayecto en esta recuperación tan merecida del adulto mayor en el Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: harto elocuentes y felizmente coincidentes fueron los fundamentos que se dieron en el debate de esta minuta de comunicación, por lo cual nos sentimos representados por las explicaciones y las posiciones vertidas por legisladores de distintos partidos políticos.

Es cierto que es una feliz coincidencia. Espero que como Poder del Estado sigamos en feliz coincidencia y el Poder Ejecutivo tenga en cuenta esta minuta de comunicación. En esta Legislatura nos ha pasado que hemos tenido feliz coincidencia, por ejemplo, solicitando al Poder Ejecutivo, a través de una minuta de comunicación, que hiciera todo lo posible para rebajar el precio de los combustibles para la producción agropecuaria, pero después no estuvimos tan juntos en el momento de controlar que cumpla con la voluntad que habíamos expresado en la Cámara. Creo que eso no debería separarnos entre los distintos partidos políticos, porque esa debería ser la actitud y la obligación formal del Poder Ejecutivo en tanto Poder del Estado. Espero que estemos a la altura de las circunstancias y hagamos todo lo posible para que esta minuta de comunicación se convierta en una realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Homero Jaurés Viera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de junio de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración y respeto:

Por la presente solicito a Ud. curse al Honorable Cuerpo que dignamente preside, el siguiente pedido de licencia por motivos personales, entre los días 8 y 9 de los corrientes, y que en consecuencia se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ORLANDO GIL SOLARES
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, TOMÁS TEIJEIRO".

17.- Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. (Normas para su funcionamiento y para el contralor de los mercados de su competencia).

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un asunto que conversamos con usted y con los restantes colegas en la reunión de coordinación de la jornada de hoy.

Hace unos días votamos un proyecto de ley -esto viene de la Comisión de Presupuestos, la cual integro- mediante el cual se creaba una tasa de contralor del marco regulatorio de comunicaciones que, a juicio de la Comisión, debía ser equivalente al 3‰. Algún duendecillo por ahí produjo una equivocación y procesó el 0,3‰. En realidad -la señora Diputada Topolansky y otros miembros de la Comisión presentes lo pueden corroborar- el porcentaje que arbitró la Comisión es 3‰.

Estoy pidiendo que se enmiende este error, volviendo al texto original. Repito: no es 0,3‰, sino un 3‰; hay una equivocación. Esto es lo que establecía el miembro informante -a quien no veo en Sala-, y está firmado por una cantidad de honorables parlamentarios, como el señor Diputado Canet, la señora Diputada Topolansky, etcétera. Hay que tratar de arreglar esto porque, si no, los plazos se nos van. Solicito que se haga la modificación respectiva, que se vote esto y que se liquide rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Se va a votar si la Cámara autoriza a la Secretaría a hacer la corrección solicitada.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIMATIVA.

18.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Rrepresentante Brum Canet sustituirá a la señora Representante Raquel Barreiro como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo".

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: no sé si la Cámara lo tendrá a bien, pero quiero hacer una reflexión que surge de la conversación con algunos periodistas en la jornada de hoy. Me tiene preocupado el quórum de la Cámara; lo digo con franqueza.

(Murmullos)

——No es para generar hilaridad, porque a todos los partidos les está pasando que tienen dificultades en este sentido.

Con franqueza, no sé qué tendríamos que hacer, pero entiendo que la Cámara no debería parar, por más elecciones internas que haya. Creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo para tratar de que el Parlamento siga operativo. La imagen que se puede estar dando es muy mala; no es la mejor imagen para todos.

Nos está pasando que las Comisiones no están informando asuntos. Hay lentitud en las Comisiones, así que no es solamente un problema del plenario. Con franqueza siento que hay una enorme cantidad de asuntos pendientes y después va a pasar lo que sucede eternamente en este Cuerpo: una vez pasada la elección vienen las ansiedades juveniles y todo el mundo quiere meter en el ómnibus final del período parlamentario todo lo que no se trató.

Creo que hay un poquito de irresponsabilidad de parte nuestra. No sé cómo se arregla esto, pero sí hay que tener buena voluntad, porque trabajo en las Comisiones hay, y bastante. Yo me hago responsable por mi Comisión. Nosotros estamos trabajando en tiempos más o menos ordenados y no tenemos nada atrasado.

Este es un tema importante. Después nos quejamos cuando se critica al Parlamento y se dice: "En el Parlamento no trabajan". Inclusive, existe alguna sugerencia de que el Parlamento no sesione la semana que viene. No estoy de acuerdo, señor Presidente. No lo comparto. A mí me pagan un sueldo para venir acá. ¿Tengo que hacer una campaña electoral? La haré de noche o de madrugada, pero nosotros tenemos que estar acá y todos tenemos que hacer un esfuerzo para que los colegas de las restantes bancadas entiendan esto.

Sé que hay partidos a los que les pesa más la elección interna, que tiene más densidad, más complejidad. Paciencia. Lo respeto y lo entiendo, pero nosotros tenemos que venir aquí porque esa es nuestra obligación. Esto no es demagogia. Yo estoy acá, así que a mí no me pueden decir que lo estoy diciendo "pour la galerie". Yo estoy acá cuando hay que estar, en las buenas y en las malas. Entiendo que esto es lo que tenemos que hacer y creo que este es uno de los planteos en los que todos deberíamos colaborar dentro de nuestras bancadas. Tenemos que hacer un esfuerzo, estar presentes y jerarquizar el rol parlamentario. El parlamentario, para tener credibilidad, tiene que estar a tiempo completo. ¡Ojalá algún día llegue la hora de que los parlamentarios no tengan otras actividades, que estén todo el día aquí, a tiempo completo! Ese día, seguramente, nos vamos a jerarquizar muchísimo más.

Era cuanto quería decir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- El señor Diputado Abdala plantea una cuestión política. Si la Cámara la habilita, él podrá hacer una exposición durante quince minutos y después podremos hablar todos.

Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Representante Abdala.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos decir que no estábamos enterados de que se haría este planteamiento en Sala, lo que no lo inhabilita -lo digo francamente-, pero creemos que se trata de un asunto que requiere un conocimiento previo.

Hemos conversado sobre este tema. Tengo una posición personal al respecto que es conocida públicamente; los distintos sectores del Partido Nacional también tienen posición en este sentido. Una discusión sobre este punto seguramente nos impedirá tratar algunos otros temas que la Cámara tiene por delante, porque se generará un debate en el que, como es evidente, se expresarán diferentes posiciones.

Debemos decir con claridad que, al principio de esta Legislatura, en nombre del Partido Nacional presentamos una iniciativa en la reunión de coordinadores para que se modificara el horario de las sesiones porque este iba a ser un año muy difícil, en el que habría muchos problemas. Lamentablemente, hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta sobre ese asunto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Guarino)

——Naturalmente, votamos por la afirmativa la consideración de esta cuestión porque es de carácter político y, en definitiva, porque no podemos eludir el tema. Pero ya hemos tenido algunos meses de trabajo en los que podría haberse resuelto el problema que la Cámara hoy tiene, si es que existen dificultades para su integración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: como ha sido mencionado, es buena cosa -y el señor Diputado Abdala, como parlamentario de muchos años, lo sabe que las cuestiones políticas se conversen previamente. En general -quizás me olvide de alguna-, hemos aceptado tratarlas, y no hablo de mi Partido, sino del pleno de la Cámara, de todos los Partidos. Esto no quiere decir que algún día no podamos negarnos a considerar alguna cuestión política, pero la norma en este sentido ha sido la que mencioné.

Creo que lo que no le hace un favor a este tema es plantearlo con la impronta de "yo soy quien interpelo al Parlamento; yo soy quien interpelo a mis pares".

Nos referiremos al tema durante su discusión. Ahora queremos dejar constancia de que hemos votado siguiendo la práctica parlamentaria y de que creemos que la forma en la que hemos ingresado a su consideración no es la más conveniente.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: solo quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que treinta de los cuarenta y seis votos emitidos corresponden a la bancada del Frente Amplio.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente más allá de que, como se ha dicho, este tema no se coordinó, lo que habría sido bueno. He votado con la tranquilidad de espíritu que me da haber recibido alguna vez el reconocimiento del señor Diputado Díaz, quien señalara que este Cuerpo funciona gracias a la bancada del Frente Amplio, que es la que está siempre.

Yo creo que tienen más valor los hechos y las conductas que las exposiciones y las exhortaciones a concurrir. Pienso que una cuestión que algunos partidos tienen que solucionar es cómo hacer desde su interna para que quienes fueron electos por los ciudadanos cumplan con su deber.

La Comisión de Asuntos Internacionales, que no ha dejado de funcionar en ningún momento, aportó a

la agenda de la Cámara una cantidad de tratados importantes para votar, pero no es posible hacerlo porque no se alcanzan las cincuenta voluntades que se requieren. Lamentablemente, nuestra bancada no tiene cincuenta Diputados; solo tiene cuarenta. Si tuviera cincuenta, estoy seguro de que esos tratados ya formarían parte de la normativa del Uruguay.

Pese a estas consideraciones, no me parece mal la discusión de este tema, particularmente si estuviera impregnada de un sentido autocrítico partidario que a todos nos haría sentir muy bien.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: quisiera dejar constancia de que he votado afirmativamente, no por disciplina partidaria, sino por una cuestión de estricta cortesía con el señor Diputado Abdala, porque creo que el tema de las asistencias e inasistencias corre por cuenta de las bancadas, de la responsabilidad que ante la interna de las bancadas cada uno de nosotros debe tener. A mí nadie que no sea de mi Partido puede indicarme si tengo que estar o no.

Felicito a las bancadas que permanecen en Sala y, si el señor Presidente me permite la vanidad, me felicito por no faltar casi nunca y por permanecer en Sala.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA BARREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: también yo voté por la afirmativa porque comparto plenamente la preocupación que ahora parece tener el señor Diputado Abdala, y la hago extensiva al funcionamiento de las Comisiones.

Integro la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que está resultando muy difícil de reunir; basta comprobar quiénes asisten y quiénes no, para saber de qué Diputados estoy hablando. Y da la impresión de que también las autoridades del Poder Ejecutivo hacen campaña, porque desde principios de mayo estamos esperando a la señora Presidenta del Banco Hipotecario, que parece que de martes a viernes viaja por el interior y por eso no puede venir a explicar qué pasa con los lanzamientos de los complejos América y Euskal Erría, con la reestructura que está implementando y con la forma como instrumentará el fideicomiso de las carteras sociales. En cuanto al Directorio de OSE, cuyo Presidente parece que está viajando nuevamente a la India, hace más o menos tres meses que está por venir para explicar serias irregularidades que se dieron en nombramientos que fueron observados por el Poder Ejecutivo, entre otros temas pendientes. Por su parte, la DINAMA también tiene varios asuntos pendientes, que vienen desde la administración de su anterior Director. La única que pudimos conseguir que viniera fue la Directora del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, porque tiene mucho interés en que aprobemos un proyecto que extiende el bien de familia a esas regularizaciones.

Estos motivos hacen que realmente celebre que se esté planteando este tema aquí. Espero que los compañeros del señor Diputado Abdala y el resto de la Cámara comuniquen a los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que sería importante que hicieran fuerza para llevar adelante todos los temas que están pendientes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: quiero recordar al Cuerpo que hace dos años un compañero de nuestra bancada, el señor Diputado Agazzi, presentó un proyecto de ley relativo a la presencia en Sala de los legisladores, pero la Comisión de Asuntos Internos todavía no ha tenido tiempo de considerarlo.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: a mi juicio, estas coincidencias que se observan en los fundamentos de voto necesitarían un análisis más profundo

que nos permitiera ubicar las verdaderas causas por las que se dan. Quizás, para algunos, la necesidad de resaltar su presencia en Sala y/o en Comisiones se restrinja al año electoral; quizás, para otros, tenga que ver con el horario en que la prensa está presente mayoritariamente en este recinto, en especial la prensa televisiva, que tiene alto poder de comunicación con la mayoría de la población. Para otros y para otras, esto tiene que ver con temas bastante más profundos o serios: con el ejercicio de esta tarea durante toda la Legislatura.

Coincidentemente con lo que señalaba mi compañera, la señora Diputada Topolansky, y con el tema del proyecto que hemos presentado, mi corta experiencia como parlamentaria me ha mostrado que prácticamente ningún trabajador ni trabajadora -ni siquiera aquellos que vienen con cierta frecuencia a nuestros despachos para plantear sus problemáticas- imaginan el régimen de trabajo que tenemos nosotros, que somos trabajadores asalariados del Estado. Cuando uno les informa que esta calidad especial, particular, de funcionarios del Estado -que somos nosotros- tiene como situación obligatoria dos sesiones ordinarias de cuatro horas cada una por semana solamente hasta el 18 de cada mes y, en términos ampliamente mayoritarios, una reunión por semana de Comisión, la inmensa mayoría de las uruguayas y los uruguayos, de los que tienen trabajo y de los que no lo tienen, quedan perplejos.

Entonces, me parece que son temas a reflexionar y a tratar, pero, desde mi punto de vista, ubicándolos en esta óptica.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: felicito al señor Diputado Abdala porque nos da la oportunidad de recordar algunas cosas cuando en realidad no pensábamos hacerlo.

La preocupación de cada uno de nosotros sobre el funcionamiento de este Cuerpo es evidente porque en esta ocasión todos estamos reaccionando. Entonces, me parece que es el momento de decir que la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, que integro, funciona muy bien. Pero hay un Diputado que, justamente, pertenece a la agrupación del señor Diputado Abdala, y yo le pediría que nos haga el favor de rogarle que participe de las sesiones. Me refiero al señor Diputado Magurno, que hace prácticamente dos años que no va a la Comisión. Se dio la oportunidad de decirlo y lo digo claramente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: vamos a decir las cosas como son, porque se trata de analizar con el máximo sentido constructivo un tema que buena parte de los que reflexionan y analizan lo político lo están pensando y buena parte de los periodistas lo abordan. No siempre los temas que tienen que ver con la importancia o gravitación de los asuntos políticos pasan por la coordinación. Reconozco que debió haberse procesado de esa manera, pero se trata de un tema importante.

Tiene razón el señor Diputado Baráibar; yo no estoy interpelando a nadie. Siento que acá se trata de ser lo más constructivo posible y de pensar en este tema de la misma manera.

A este Parlamento le está faltando debate; durante estos cinco años no ha tenido debates enjundiosos. Tenemos como una cierta letanía para procesar la confrontación dialéctica. No sé lo que nos pasa. Hay cierta posmodernidad bobalicona que ha generado una parsimonia mental donde muchas veces no debatimos, no tenemos confrontación, y ¡vaya si pensamos distinto los que estamos aquí dentro! Ojalá que alguien haga un análisis de por qué nos pasa lo que nos pasa.

En segundo lugar, yo no tengo ganas de aceptar la crítica; no tengo ganas de aceptar que se diga que todos somos iguales, porque no somos todos iguales. Acá hay algunos tipos, de todos los partidos, que nos rompemos el alma, que nos gusta la actividad parlamentaria; el pueblo nos votó y estamos acá. Entonces, ¿cómo son las cosas?

Con el talento parlamentario que lo caracteriza, el señor Diputado Trobo presentó hace muy poco tiempo la iniciativa para trabajar en un horario distinto, pero no hubo andamiento. El Parlamento sigue con sus horarios habituales. Yo digo que es una tontera ser conscientes de que el Parlamento está funcionando en un horario equivocado y, teniendo la posibilidad de utilizar la misma carga horaria de otra forma, no hacerlo. Eso es lo que estoy diciendo. Que

después no nos venga esa ansiedad de tratar de colar temas, y dentro de un mes y pico todos los partidos políticos queramos atropellar con temas para, en alguna medida, hacer una marcación política. Es muy sensato y comprensible, pero yo entiendo que no es así.

Max Weber tenía una máxima que refería a los que viven para la política y a los que viven de la política. Yo soy de los que viven para la política, y esto implica una dedicación horaria fuerte, entregar la vida a esta causa, estar a tiempo completo y, en alguna medida, tratar de cumplir, bien o mal, con la gente que nos votó. Los frentistas dirán: "¡Qué mal que cumple Abdala!", y yo diré: "¡Qué mal que cumplen los frentistas!", pero cada uno, con su concepción ideológica, trata de cumplir de la mejor manera posible.

No es un tema de carga horaria como planteaba mi amiga, la señora Diputada Rondán; es bastante más profundo. No se trata de venir acá y depositar los glúteos; es bastante más importante, más trascendente. Ni siquiera alcanza con que mañana tengamos un mecanismo igual al de cualquier funcionario público, como debería ser. No sé por qué tenemos esa excepcionalidad de que solo marcamos la entrada; en realidad, debería ser distinto, como cualquier funcionario público. Probablemente, también haya que democratizar eso. Si a mi clase de Facultad viene un estudiante, marca presente y después se va, me parece que no está cumpliendo. Tal vez tiene que ver con el Reglamento. Hay Parlamentos del mundo -algunos he visitado- en los que las sesiones en las que se están haciendo las comunicaciones temáticas tienen muy poca gente, el quórum es muy bajo. Puede ser que tengamos que pensar en una modificación del Reglamento, de tal modo que en los casos en que se haga marcación temática haya un quórum mínimo de diez o quince personas.

Pero lo que no se puede hacer -lo digo desde el máximo nivel de humildad republicana- es tener un problema delante y hacernos los tontitos como si no lo tuviéramos. ¡No tengo ganas de hacer esto! ¡No soy así! Este tema se va a hiperinflacionar en los próximos días porque viene la catarata político-electoral. ¡Se viene! ¿Quién no la ve? Algunos ahora no tienen problema, van en coche, pero dentro de dos o tres meses, cuando tengan el agua hasta el cuello y estén desesperados por ganar metiendo lonja en los últimos cien metros se van a desesperar y el que va a sufrir va a ser el Parlamento, y no debe ser así.

Entonces, estoy apelando al talento de los parlamentarios para que en alguna oportunidad del tiempo que viene podamos procesar una idea más inteligente. Esto no es una caza de brujas; yo no soy nadie para hacer una caza de brujas. No se trata de que unos seamos mejores que otros. Es un tenue llamado de atención para que mejoremos el procedimiento en los próximos meses a los efectos de cumplir con lo que la ciudadanía nos manda. Nada más. Y estoy seguro de que lo podemos hacer; lo hicimos en el período anterior, y digo al señor Diputado Trobo que lo hicimos bien, que lo hicimos muy bien. No sé por qué no lo podemos hacer en este período. ¿Por qué? ¿Porque nos ganó una tontera mental? No nos puede ganar una tontera mental. Hay un nivel de exigencia mayor por parte de la ciudadanía para con nosotros. Hoy, en el Uruguay, la política está siendo objetada por mucha gente. Hay algunos que creen que se trata solamente de los partidos tradicionales, pero están muy equivocados. Es la política. No seremos todos iguales, pero es la política. Tenemos que jerarquizar esta Casa. Si algunos creen que porque eventualmente pueda ganar el Frente se va a jerarquizar sola, están equivocados. Si algunos creen que porque eventualmente pueda ganar el Partido Nacional se va a jerarquizar sola, están equivocados. Si algunos creen que porque eventualmente puedan ganar los colorados se va a jerarquizar sola, están equivocados.

El tema es que el funcionamiento en este último tramo electoral no es bueno y todos somos responsables; todos y cada uno. Eso de caer en la cancha chica y de decir que Fulanito no fue a la Comisión tal y que Menganito no fue a tal otra, está mal, no es así. Yo no juego en la cancha chica, señor Presidente; trato de jugar en la cancha grande, de pensar con sentido constructivo.

Sobre las personas a las cuales se ha hecho referencia aquí, puedo decir que no hacen política, que no pueden hacerlo porque la Constitución se lo prohíbe. Y si alguien tiene que decir que esa gente está haciendo política, le pido a la señora Diputada Barreiro que acuse. Que diga quiénes son, que dé nombres y apellidos y que lleve adelante una acusación política como corresponde, porque enchastrar al voleo no funciona y hace mal a la democracia.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupción de la señora Representante Castro)

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: creo que este es un tema que debemos abordar con serenidad, quizás planteando algunas ideas concretas que pudieron haberse expuesto, en primera instancia, en la Comisión de Asuntos Internos, a fin de mejorar el procedimiento y la asistencia a la Cámara.

Creo que soy uno de los pocos que no deben hacer autocrítica al respecto, no solo porque concurro, sino porque, además, he sostenido algo que va a ser importante tener en cuenta. Como señalaba el señor Diputado Abdala, no basta con que uno acuda un instante, marque presencia y luego, como ya cumplió con la asistencia, se retire de Sala. En este sentido, creo que deberemos adoptar alguna disposición, como la que se aplica en el Senado: al final de la versión taquigráfica consta quiénes están presentes en Sala.

SEÑOR ABDALA.- ¡Apoyado!

SEÑOR CHIFFLET.- Por otra parte, en algún tiempo solo se podía faltar a esta Cámara por razones de salud. Recuerdo que el Diputado Cardozo Ferreira, un hombre constante, consecuente, de gran conducta parlamentaria, sostenía que no solo era imprescindible presentar certificado médico; lamentablemente, puede suceder que alguien tenga un amigo médico que le haga ese certificado y con eso basta para faltar. En consecuencia, se proponía actuar como con cualquier funcionario público, que debe presentar el certificado médico, pero también ha de ser visitado por un médico de la institución.

Estas son algunas de las ideas que tendremos que analizar en Comisión para solucionar esta problemática.

Asimismo, cuando se modificó el Reglamento se llegó a alguna conclusión realmente importante. Una legisladora que había tenido familia debió pedir licencia por razones de salud. Un legislador que iba a casarse también debió solicitar licencia por esas razones; no se sabía si era un juicio más o menos humorístico sobre la soltería o sobre el casamiento.

(Hilaridad)

——En verdad, esto sucedía. Entonces, se tomaron algunas medidas y ahora se puede pedir licencia por razones personales. No se especifican cuáles son esas razones; naturalmente, pueden ser cualesquiera: asistir a un acto político o ir a hacer propaganda en determinado lugar. Desde luego que esa es una función que debe cumplir el político, pero por estas razones se falta a la Cámara y también a una obligación fundamental. Adviértase que la primera obligación es cumplir con los electores, quienes nos votaron para que cumplamos con determinada función en este ámbito y para atender problemas; y la segunda es la actividad política. Precisamente, días pasados hablábamos con un Representante de otro sector político, quien sostenía que no tenemos por qué exigir la asistencia a las Comisiones, pues la gente está en campaña electoral. Yo tuve oportunidad de decirle que se puede masticar chicle y caminar al mismo tiempo; hay que hacer un esfuerzo para que así sea: sin ninguna duda, eso es posible.

Es verdad que se está faltando mucho a las Comisiones; en consecuencia, no hay proyectos importantes para considerar en el Parlamento. A modo de ejemplo, en la Comisión de Derechos Humanos, que integramos conjuntamente con el señor Diputado Bellomo, desde hace bastante tiempo solo tenemos quórum para deliberar porque asistimos ese señor Representante y quien habla; si bien somos cuatro integrantes, excepcionalmente concurren otros legisladores. Con todo esto yo no estoy cargando culpas, pero está bien que nos convoquemos a la reflexión sobre esta situación que pasa, en primer lugar, por el esfuerzo de las bancadas y, en segundo término, por el que podamos hacer entre todos.

Es cierto que la prensa ha tratado estos problemas y ha informado al respecto, a veces, con injusticias. A mí me parece muy injusto que un Diputado que todos sabemos que faltó porque debió operarse o por otras razones de salud, figure con muchas faltas, cuando se trató de un destino casual, de la naturaleza, del mismo modo que otros hemos tenido la suerte, por ejemplo, de no engriparnos durante días de sesión.

En consecuencia, creo que sería muy importante que la Comisión de Asuntos Internos adoptara, con este debate a la vista, algunas disposiciones como la que establece que la asistencia figure en la versión taquigráfica al finalizar la sesión y otras que sugerimos. Como dije anteriormente, la mencionada disposición ya es aplicada por el Senado. Asimismo, sería pertinente que se informara mensualmente a la pren-

sa cuál ha sido la asistencia al plenario y a las Comisiones. No es lo mismo que alguien falte por razones de salud a que lo haga, sencillamente, para atender un acto político.

Entonces, creo que está bien que todos nos convoquemos a la reflexión sobre este asunto. Téngase presente que los problemas del país son muy graves; no estamos ante cualquier circunstancia. Y si escuchamos en la tribuna a distintos sectores, y a veces vemos con asombro -y a la vez con beneplácito- que hay coincidencia sobre muchos asuntos, deberíamos tratarlos ahora. Sería muy importante que analizáramos, por ejemplo, qué propuestas de creación de fuentes de trabajo tiene cada sector y que luego buscáramos el denominador común.

En una sesión anterior -y lo hará en una próxima- el señor Diputado Julio Silveira planteó un tema muy importante que considero debe dar lugar a la intervención de la Comisión de Crisis. Esa puede ser una excelente oportunidad para que la Cámara revise la problemática del hambre en Artigas y determine qué soluciones podemos aportarle.

Entonces, en primer lugar, bienvenida sea la convocatoria a la responsabilidad de todos los sectores. Creo que todos debemos asumirla y, en la medida de lo posible, cumplir con nuestras obligaciones con mayor rigor. En segundo término, teniendo en cuenta las reflexiones de integrantes de todos los sectores, sería oportuno que la Comisión de Asuntos Internos elaborara algunos lineamientos para perfeccionar el funcionamiento del Parlamento.

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CHIFFLET.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: creo que las reflexiones constructivas que se están realizando en la tarde de hoy deben llevar a acciones concretas, a fin de que esto no quede exclusivamente en un debate para la versión taquigráfica, sino que se traduzca en cuestiones concretas para el funcionamiento actual y hacia el porvenir.

Teniendo acceso a la tecnología que proporciona Internet -y como se publican todas las versiones taquigráficas de las sesiones de Cámara y también se puede acceder a los debates de las Comisiones-, sería bueno que la ciudadanía, que nos paga los salarios a través de los impuestos, pueda ejercer un contralor de las asistencias del año y de toda la Legislatura. Por lo tanto, sería saludable, y yo diría de justicia para el contribuyente -que, como expresé, paga nuestro salario y por consiguiente es nuestro patrón-, que por Internet se tuviera acceso a la asistencia a los plenarios de la Cámara. De esa forma, no solo se sabría la cantidad de veces que un legislador ha ingresado a Sala sino también cuál ha sido su conducta, su actitud y su postura en el debate.

Por lo tanto, quiero doblar la apuesta a la sugerencia del señor Diputado Abdala, proponiendo que en la Comisión de Asuntos Internos -como decía el señor Diputado Chifflet- se incorpore la posibilidad de acceder a estos datos por Internet.

Según un informe que pude leer en un medio de prensa a fines del año pasado, precisamente el señor Diputado Chifflet había sido quien concurrió al 99% de las sesiones, exceptuando una falta que, según creo, fue ex profeso. El hecho de que él realice esta propuesta, nos da a todos la autoridad como para exhibir ante toda la ciudadanía a qué sesiones se concurre, si el legislador interviene en el debate y cuál es su actitud en la Cámara.

Esta es la propuesta concreta, que quiero sumar a lo expresado, a los efectos de que sea considerada en la Comisión de Asuntos Internos. Como decía, a través de la prensa o de Internet los ciudadanos podrían informarse acerca de las asistencias, saber quién concurre y quién no, así como quién trabaja y qué se dice en el plenario y en las Comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede continuar el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Me parece bien que el señor Diputado Barrera acepte la sugerencia planteada. Inclusive, creo que algunas de las medidas propuestas pueden adoptarse directamente desde la Presidencia de la Cámara, sin necesidad de elaborar un proyecto que insuma el análisis de la Comisión y del plenario, lo que implicaría, quizás, demorarse excesivamente.

De modo que, de pronto, desde la Presidencia -previa coordinación de bancadas- podrían adoptarse algunas de estas medidas.

(Apoyados)

——Por último, quisiera subrayar algo que me parece fundamental. Si bien generalmente hay quórum, qué buen ejemplo daríamos si hubiera más legisladores presentes para abordar algunos temas que todos estamos planteando como esenciales en la campaña electoral: trabajo, atención a la infancia, etcétera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: estamos adoleciendo de algo que a un organismo colectivo le puede causar el mayor daño. Me refiero a la falta de comunicación. Cuando fundé el voto habilitando la cuestión política planteada por el señor Diputado Abdala, dije que lo hacía hasta por una cuestión de cortesía porque, francamente, creía que el tema debía ser analizado antes para saber si valía la pena que se tratara y que de esto saliera algo concluyente. Pero me sorprende escuchar al señor Diputado Abdala cuando su único objeto es llamarnos la atención en cuanto a que aún tenemos un problema. Francamente, me parece que asisto a una desproporción en cuanto a ocupar el tiempo de la Cámara en un tema que -salvo los que están desinformados- ya ocupa el tiempo de algunos de sus miembros, que han hecho reiteradas propuestas al respecto. En cuanto al 80% de lo que se ha escuchado acá, no se maneja la más mínima información de cómo estos temas relacionados con la economía de tiempo de la Cámara se han planteado con insistencia en los ámbitos correspondientes, es decir, en las reuniones de coordinación y en la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Diputado Barrera acaba de plantear una cuestión interesante. Inclusive, he visto que quienes levantan la información que produce esta sesión han tomado nota para que se conozca a través de los medios de prensa. Debo decir que lo que acaba de señalar el señor Diputado Barrera lo planteó quien habla en la pasada sesión de coordinación -con esto no quiero derecho de autor- al señor Presidente, quien además me dijo que eso iba a ponerse en práctica a partir de ese momento. Le pregunté al Presidente de la Cámara: "¿Hay algún inconveniente en que la presencia de los señores Representantes no solamente en las Comisiones, sino también en el plenario, se publique regularmente en Internet, en una planilla que permita a la gente ver si el Diputado A, B o C asiste o no, y cuál es el porcentaje de asistencia? El Presidente me dijo que no solo no había ningún inconveniente, sino que además se entendió que se podía implementar sin necesidad de que la Cámara lo habilitara especialmente. No voy a poner de testigos a quienes no pueden hablar, pero los Secretarios de la Cámara que estaban presentes en esa reunión de coordinación asintieron en el sentido de que el Presidente podía tomar esa medida sin ningún tipo de inconveniente.

Creo que es bueno que el señor Diputado Barrera haya planteado este tema; creo que es malo que no esté enterado de que el Presidente había recibido esa propuesta y que supuestamente ya está en práctica. ¿Por qué lo digo? Porque seguramente el Presidente ha dispuesto llevar a la práctica el planteamiento que hicimos en la pasada sesión de coordinación. En esa reunión planteamos...

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Después le voy a conceder una interrupción, sin inconveniente, porque lo aludí.

Decía que en esa reunión planteamos -supongo que eso también debe estar siendo relevado por el personal de la Cámara- que los votos en las Comisiones quedaran establecidos en las versiones taquigráficas; o sea: que en la versión taquigráfica no diga, por ejemplo, que se aprobó por mayoría, o tres en cuatro, sino que diga: "El Diputado Fulano votó tal cosa" y así sucesivamente. De esta manera, cuando llega un proyecto de ley a la Cámara, se sabría quienes lo votaron y quienes no. La asistencia a una Comisión no quiere decir que se permanezca durante todo el lapso; admito que esa es una cuestión que el propio Reglamento permite y a veces salgo antes de la votación de un proyecto de ley. En aras de la transparencia, es bueno saber qué se votó en la Comisión y quién lo hizo.

Además, planteé al señor Presidente de la Cámara lo que vendría a ser el cierre de la información que el ciudadano necesita. Me refiero a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que la Cámara cuente con un totalizador de votos, de manera que se sepa, cuando se vota cada artículo de cada proyecto de ley, cuál es el resultado de acuerdo con el voto que emitió cada legislador. Aclaro que esto ocurre en muchísimos Parlamentos del mundo. Se trata de una pantalla en la cual, según el número que uno ocupa en su banca, sale si votó a favor, en contra o se abs-

tuvo. Eso se hace mediante un mecanismo electrónico que está perfectamente habilitado por el Reglamento de la Cámara, que establece, desde hace unos cuantos años, que el voto puede ser emitido por medios electrónicos. Me gustaría sentarme en mi banca y que conste si voté a favor o en contra de cada proyecto de ley; si me abstuve o salí, que el totalizador marque que no estuve cuando se votó determinado proyecto de ley.

Hemos presentado algunas otras iniciativas con respecto al funcionamiento del plenario de la Cámara, relacionadas con los debates, la forma en estos se desarrollan, los fundamentos de voto, las posiciones con respecto a los trámites que eventualmente pueden seguir determinados proyectos cuando se pide la vuelta a Comisión, etcétera. Hemos hecho esto desde el inicio de la Legislatura anterior hasta el día de hoy. Obviamente, desearíamos que cuando se plantean inquietudes y preocupaciones sobre el funcionamiento de la Cámara y la permanencia de los legisladores en ella, se tenga en cuenta que podríamos habernos pronunciado ya en otras oportunidades sobre algunas de estas propuestas y otras tantas. Yo mencioné las que hicimos nosotros, en nombre de nuestro Partido y del Herrerismo, que nos parecen propuestas condignas con la transparencia que corresponde al funcionamiento de la Cámara.

Quizás, esta ha sido una instancia en que el único resultado que pudimos sacar es que haya gente que se entere de que acá se hacen propuestas que no se discuten ni se llevan a la práctica. Esto, por lo menos a nuestro juicio, es lamentable. En todo caso, es posible que en las próximas horas algunos de los temas de los que hemos hablado se pongan de manifiesto públicamente y, por lo tanto, se asuma que deben ponerse también de manifiesto internamente dentro de los procedimientos de funcionamiento de la Cámara.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: los grandes hombres se ocupan de las ideas y los pequeños de las personas. Por lo tanto, no tengo inconveniente en admitir, si ese es el centro del debate, quién fue el dueño de la idea.

Cuando yo planteé lo de Internet, lo hice sin tener conocimiento de lo propuesto por el Diputado Trobo. Si lo que lo hace feliz es establecer que la idea fue suya, en este momento se lo reconozco. Lo importante no es discutir si la idea fue de A o de B, sino si es buena. Si es así, la vamos a apoyar, provenga de donde provenga, haya tenido el origen que sea, porque lo importante es que las ideas cristalicen en hechos concretos. Si la idea se nos ocurrió conjuntamente o bien a uno se le ocurrió a la hora 7 y a otro a la hora 15, de todos modos bienvenida sea. A mí me interesa, más allá de a quién se le ocurrió la idea, que los ciudadanos conozcan con claridad la asistencia, así como cuál es el uso que se hace del tiempo y de los recursos, ya que ellos nos pagan los salarios. Si la discusión está en quién planteó primero el tema, lo que digo es que a mí me importa que la idea salga. Entonces, si la idea tiene que salir planteada por A, B, C o D da lo mismo, porque lo importante es que cristalice, que la gente tenga derecho y pueda ejercerlo, conociendo la información. Reitero: no importa quién es el dueño de la idea -que con mucho gusto la pongo a consideración de quien la entienda pertinente- y no tengo problemas en cuanto a su paternidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: en la noche de hoy estamos tratando un tema que es especialmente sensible. Por lo tanto, en mi opinión, debe ser abordado desde el punto de vista de la institución y no de la persona o de los partidos. Como es de conocimiento de todos los coordinadores de los distintos sectores y partidos políticos y de otros tantos legisladores, se está trabajando desde la Presidencia -como institución y no para sacar rédito personal- para modificar el régimen de licencias, tema que en principio está acordado y que seguramente en el día de mañana aprobaremos en la Comisión de Asuntos Internos. Y se está trabajando para que en el mediano plazo la población tenga conocimiento de las asistencias, de las licencias y de las votaciones en Comisión, que es lo que hoy podemos tener. Ya hay un decreto de la

Presidencia preparado para que todo esto se haga público a través de Internet, y eso fue producto de un planteo del señor Diputado Trobo, hecho hace poco más de una semana en la coordinación.

Asimismo, se está trabajando en otro tema que para mí es esencial, el voto electrónico, a efectos de que ante cada votación que haya en la Cámara se sepa qué se vota, cómo vota cada legislador y quiénes están presentes; es decir que en cada votación, cualquiera sea el tema, se va a saber quién estaba presente, quién votó afirmativamente y quién lo hizo en forma negativa.

Me parece que eso es bueno para la institución, y no para ningún partido político en particular. Lo peor que podemos hacer acá es politizar este tema y duplicar apuestas. Lo que tenemos que procurar es que este Cuerpo, que ha trabajado mucho en los momentos más complejos del país, sea un poco más transparente y que la población pueda contar con el récord de votaciones de cada legislador para estar al tanto de la coherencia de cada uno. Lamentablemente, esto no se va a poder hacer en el corto plazo, pero hay un compromiso de esta Presidencia con todos los coordinadores de iniciar gestiones para que, lo antes posible, podamos contar en el Parlamento con votación electrónica.

Creo que no nos hace bien discutir estos temas desde el punto de vista personal, ni siquiera desde el punto de vista partidario. Estos son temas de la institución, y estoy absolutamente convencido de que, más allá del calor de las discusiones, la enorme mayoría de los legisladores está preocupada mucho más por la institución que por temas personales o partidarios. Me parece que la única forma de abordar este tema es con grandeza, a través de la institución, para ver si cuando nosotros abandonemos estas bancas podemos dejar un Parlamento un poco más transparente, un poco más sensato y que funcione un poco mejor que cuando entramos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el señor Diputado Trobo hizo una reflexión sobre la intención del planteo. Naturalmente, lo que se busca con este planteo -en la línea de lo que dice este gran Presidente del Cuerpo- es llamar a la concientización. ¡Claro que sí! Y creo que lo que está pasando es mejor porque estamos recorriendo un camino en el cual las enmiendas Trobo quizás irrumpan la semana que viene en la coordinación y así tengamos chance de desobstruir esto que está ocurriendo acá.

Yo no lo veo mal; lo veo positivo. Me parece que lo mejor que podemos hacer cuando el río suena es no hacernos los tontos, como si estuviera en una planicie, casi en un estado de lentitud. No, no está en lentitud; hay un ruido y lo tenemos que oír. Es más: nos pagan por oír el ruido; es nuestro deber oírlo y tratar de enmendar lo que creemos que está mal. Con franqueza, considero que el planteo del señor Diputado Trobo, el de mi buen amigo señor Diputado Barrera y los otros que se están haciendo son muy constructivos.

Acá hay un señor parlamentario que todos respetamos y admiramos, en la coincidencia o en la disidencia -en mi caso, muchas veces en la disidencia-, que es don Guillermo Chifflet. Él es la representación por excelencia del parlamentario abnegado, con sentido de la construcción, que está el tiempo completo y que trabaja enamorado de la causa. Si el señor Diputado Chifflet lo puede hacer, ¿por qué no lo podemos hacer los noventa y ocho miembros restantes? Si hay un procedimiento que mejora el récord -como bien dijo el señor Presidente de la Cámara-, ¡hagámoslo!

Reitero: la experiencia enseña. En el período pasado, a veces trabajamos con carga horaria matinal y nos fue muy bien; no sé por qué no lo podemos reeditar. Tienen razón los señores Diputados Barrera y Trobo: coloquemos la información en Internet para que la prensa sepa quién es quién. No todos somos iguales; si hay uno sobresaliente, como don Guillermo Chifflet, y otros que no son así, que la gente sepa quiénes son los buenos y quiénes los que son de otra manera. Esto es la democracia, esto es la cristalinidad y esto es la transparencia. ¡Este Cuerpo debe ser el pivot, el ícono, el epítome de la transparencia! No sé por qué no lo somos. Hay que tomar esas decisiones.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: con todo respeto, digo al señor Diputado Barrera que no es una

cuestión de derechos de autor. La íntima satisfacción de tener una propuesta y de que salga aprobada es el mejor derecho de autor. Pero si el Partido Colorado plantea hoy en la Cámara este tema como importante y surgen de ese Partido ideas que ya se están analizando, me parece, por lo menos, una muestra de descoordinación, por no llamarlo de otro modo. Es por eso que hicimos mención al origen de las propuestas -de esa y de otras tantas- que creemos que, cuanto antes se pongan en práctica, mejor le van a hacer a la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: en la fundamentación del voto ya hice referencia al procedimiento utilizado para este tema y creo que es suficiente; pero ya que estamos en la discusión, quiero aprovechar el tiempo de que dispongo para hablar de algunos asuntos que considero trascendentes y a los que se han referido varios señores legisladores.

Esta es mi tercera Legislatura y me siento un político que se ha dedicado a esta actividad toda la vida. Lo único que hago durante las dieciocho horas por día en que no estoy durmiendo es política y, a veces, me despierto y leo algún libro o algún documento. Me siento con una dedicación absoluta y creo que, en ese sentido, estoy cumpliendo con el mandato de la gente.

Soy un defensor del Parlamento uruguayo y lo he sido siempre. He dicho en infinidad de ocasiones que creo que el Parlamento uruguayo trabaja bien. Es uno de los que tienen el régimen de sesiones más extenso en América Latina; hay algunos que no llegan a tener un período de sesiones de tres o cuatro meses. Además, los salarios de los legisladores son de los más bajos de América Latina...

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——El señor Diputado Abdala me acota que me estoy pegando un balazo, y como no considero que sea así, lo quiero citar para que quede registrado en mi intervención.

Decía que nuestros salarios son de los más bajos de América Latina. A modo de ejemplo, debo señalar que los congresistas norteamericanos, aparte del salario, reciben -voy a decir la cifra por si los periodistas la quieren recoger, porque cuando la escuché pedí aclaración-, para sus gastos de funcionamiento, US$ 1:000.000 al año. Es una cantidad sorprendente.

Volviendo al tema, debo decir que tenemos que modificar la Ley N° 16.465, de licencias; hay proyectos presentados por parte de distintos legisladores. Me parece que el régimen de treinta días hábiles al año por legislador por cuestiones personales, aparte de las otras razones, como enfermedad, misión oficial o ausencia del país en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, es demasiado. Creo que con cinco días al año por motivos personales alcanzaría, y no treinta.

La otra norma importante que hay que introducir, que reduciría el costo de las licencias y la proclividad a su solicitud, es que el suplente cobre solamente el salario del día si, en el período de la licencia, asume la función en el pleno de la Cámara o en las Comisiones, y que los demás días no lo cobre. Creo que de esa manera se reduciría absolutamente el costo de las licencias y se evitaría a quien la pidiera que tuviera el problema de que se pensara que lo hace por otros motivos, porque debo señalar que, efectivamente, esa tentación existe.

Así que, en primer lugar, se debe modificar la Ley N° 16.465, relativa a las licencias, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 1994, y sería bueno que ello se hiciera en esta Legislatura para que la que se inicie tenga claras las reglas de juego y para que los ciudadanos que van a votar a los candidatos en octubre sepan a qué atenerse.

El artículo 117 de la Constitución de la República, de una manera muy clara, establece: "Los Senadores y Representantes serán compensados por sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de sus mandatos, sin perjuicio de los descuentos que correspondieran, de acuerdo con el reglamento de la respectiva Cámara, en caso de inasistencias injustificadas a las sesiones de la Cámara que integran o de las comisiones informantes de que forman parte". O sea que la Constitución ha dado a los legisladores -es una norma que viene de 1966- el mandato de establecer mediante un reglamento interno -no necesitamos una ley- los descuentos correspondientes, según las circunstancias, por inasistencias injustificadas. Creo que esto debe instrumentarse, y muchos están de acuerdo en que tiene que hacerse rápidamente.

Me parece que también es una medida sencilla que se establezca cuántos legisladores están presentes en la mitad o al final de la sesión, como se hace al comienzo. Esto se hace en el Senado y perfectamente podríamos hacerlo aquí, si modificamos el Reglamento. Esto no es una novedad para el Parlamento uruguayo.

La tercera modificación que quiero sugerir es la siguiente. A menudo circulo por las Comisiones o por distintos ámbitos del Parlamento y veo que los Senadores integran tres Comisiones y los Diputados solo una; tienen la obligación y el derecho de integrar una. Considero que para la próxima Legislatura habría que prever, por ejemplo, que cada legislador pueda integrar por lo menos dos Comisiones, lo que aumentaría la cantidad de miembros y aseguraría el funcionamiento pleno de cada una de ellas.

Asimismo, pienso que se podría modificar el régimen de las sesiones -como planteó el señor Diputado Amorín Batlle- para que funcionen en la mañana.

Por último, quiero dar una explicación acerca de la situación actual. Es evidente que estamos en campaña electoral, y por algo la Constitución -no algún reglamento que hacemos nosotros-, que sancionó el pueblo, establece que el receso comience con tres meses de anticipación en el último Período legislativo.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——Lo que también habría que prever es una modificación al régimen para las elecciones internas, con una compensación fuera del Período o, de pronto, reduciendo el receso ordinario de verano, para que no se diga que estamos disminuyendo el tiempo de trabajo, sino modificando el momento en que se realiza la actividad. Esto es algo relativamente sencillo y, si hay acuerdo, se podría modificar.

Creo que esa es la razón por la cual hoy hay pocos legisladores. Pero también debemos señalar que el Partido Nacional y el Partido Colorado juntos tienen cincuenta y cinco legisladores y el Frente Amplio cuarenta; sin embargo, en este momento hay más legisladores del Frente Amplio en Sala que blancos y colorados juntos. No quiero dar cifras ni entrar en detalles, pero ese es un dato que los periodistas pueden comprobar sin problemas.

(Interrupción del señor Representante Díaz)

——También creo que hay que modificar las normas que tienen que ver con los viajes, porque la reglamentación no se está aplicando como corresponde; aprovecho para señalárselo al señor Diputado Amorín Batlle. Tengo en mi poder una resolución interna de la Cámara en la que se establece claramente que se autoriza "a la Presidencia de la Cámara de Representantes a financiar únicamente las misiones al exterior que correspondan a reuniones celebradas con la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Parlamento Latinoamericano y la Unión Interparlamentaria y los Secretarios de los Parlamentos que la integran". El artículo 3° establece que "La Cámara de Representantes podrá autorizar a la Presidencia, con carácter excepcional, a financiar misiones al exterior de invitaciones oficiales provenientes" de otros organismos. Quiere decir que estas misiones excepcionales deben ser votadas por la Cámara; no se pueden financiar simplemente en el momento en que se vota la licencia, que es lo que últimamente se está haciendo. Si hay una misión al exterior, primero se debe remitir la solicitud a una Comisión -en este caso puede ser la de Asuntos Internos o cualquiera otra, según los temas en consideración- y debe venir un proyecto de resolución informado por esta; esa autorización para viajar será aprobada o rechazada, según lo entienda el Cuerpo, y recién después de esa resolución corresponde habilitar la solicitud de licencia con pago de gastos de pasaje y viáticos. Esta norma no se está cumpliendo y debe establecerse clara y taxativamente que tiene que cumplirse en todos los casos.

He solicitado muchas veces -y lo voy a seguir haciendo- al Presidente de turno, a la Secretaría, que informe si en la solicitud de licencia se incluyen gastos de pasaje y viáticos. Entiendo que debo hacerlo porque la norma no es clara y en más de un caso no se está cumpliendo lo que establece la resolución del Cuerpo.

Por último, quiero decir que en lo que tiene que ver con nuestra concurrencia, en las dos Comisiones que yo integro -la de Hacienda y la de Deporte- en los últimos meses han estado presentes los dos miembros del Frente Amplio de la Comisión de Deporte y los tres miembros, o sus suplentes, de la Comisión de Hacienda. O sea que nuestro compromiso para cumplir con nuestras obligaciones es absolutamente irrestricto y vamos a seguir cumpliéndolo. Al que le caiga el sayo, que se lo ponga.

Creo que lo que se intentó hacer, en realidad, habría que pensarlo mirando en su propia casa previamente, para luego usar el tono de interpelante hacia los demás partidos políticos que integran este Cuerpo.

Finalmente, termino diciendo al señor Diputado Abdala, aquí presente, que me alegra que haya hecho este planteamiento. Me alegra por una cosa: porque lo obliga a estar presente en Sala, lo que no hace frecuentemente el señor legislador.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARÁIBAR.- Sí, señor Diputado, y luego doy por terminada mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: quiero decir una sola cosa en toda esta discusión.

Me parece que patente de opositor el Frente Amplio no necesita sacar.

En la Cámara de Diputados no hay un problema de asistencia; aquí hay un problema de asistencia de los colorados y los blancos. Esa es la verdad de la cosa. La Cámara de Diputados funciona con más de un 75% de legisladores del Frente Amplio en Sala permanentemente. Esa es la verdad de la cosa, y no hay otra. Y si no, fíjense ustedes en lo que es esto, fíjense en los colorados y los blancos que estamos en Sala. Además, no se les retiene ni cuando participan en el debate; hablan y se van corriendo.

La verdad es que no entiendo si es una cuestión política, psicológica, ideológica; no sé. La verdad de la milanesa es que todos los Parlamentos del mundo tienen más o menos la norma que se va a proponer acá y ninguno soluciona los temas de asistencia. Aquí lo que sucede es que los colorados y los blancos no estamos en Sala. Esa es la verdad de la cosa y hay que decirlo. Yo lo digo con una inmensa tranquilidad, porque cuando critico al Frente Amplio y cuando digo estas cosas creo que gano autoridad. Cuando una cosa me parece que es así y que no hay vuelta de hoja, lo digo y es la verdad. Ha sido una vergüenza la asistencia -no quiero meter al Partido Nacional- del Partido Colorado en Sala durante estos cinco años. He tenido grandes líos en mi bancada por todos estos temas. ¡Si para sacar una ley tenemos que pedir por favor al Frente Amplio que junte a la gente y que entre a Sala, cuando nosotros somos cincuenta y cinco! Esa es la verdad de la cuestión. El Frente Amplio nos perdona la vida cuando planteamos alegremente estos asuntos y nos dice que esto es lo único cierto de este negocio. Lo cierto es que los blancos y los colorados no están en Sala.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Amen Vaghetti.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: todos los que estamos acá somos mayores de edad y todos estamos acá por los votos de la ciudadanía.

Creo que este es un tema de responsabilidades personales. Por lo menos en el interior, la gente, que identifica muy bien a los Diputados, está muy atenta a lo que hacemos, a lo que no hacemos, a lo que votamos y a lo que no votamos. Entonces, esta es una sesión de autoflagelación y para rasgarse las vestiduras diciendo quién viene y quién no. Como soy de los que vienen, no falto y siempre estoy en la Comisión, puedo hablar con total propiedad; si bien no soy de los que más hablan en este plenario, entiendo que el verdadero y efectivo trabajo no es el que se hace antes de los informativos, sino el realizado en las Comisiones.

(Apoyados)

——Reitero que esta es una sesión de autoflagelación. No voy a dar nombres porque no me gusta y no es mi estilo, pero aquí no hay ningún legislador que no sepa quiénes son los que vienen a veces y de paseo.

En consecuencia, no creo en este tipo de discusión en el plenario sin haber planteado antes la posibilidad de instrumentar un mecanismo para hacer que aquellos que no cumplen con la responsabilidad que la ciudadanía le encomendó, la cumplan. A mi juicio, este es un problema personal: se es responsable o no se es responsable. No creo que este sea un tema de los que hoy debamos debatir en este Parlamento, teniendo en cuenta los problemas que padecemos. ¡Vaya si habrá y son muchos!

Algún señor Diputado mencionó que no había proyectos de transcendencia para tratar. Yo creo que hay muchos, pero que no han sido agendados. Hace meses que estamos por tratar un proyecto de colegiación médica que desde nuestro punto de vista es muy

importante, pero no ha sido agendado. O sea que hay temas para considerar.

Entiendo que las responsabilidades son individuales y luego la ciudadanía pedirá cuentas a cada uno sobre lo que hizo y sobre lo que no hizo; no creo que sea una cuestión de acusarnos de un partido a otro. Reconozco que hay gente que siempre está y otra que no está; eso es responsabilidad de cada uno y de la ciudadanía cuando elija en la próxima elección.

Este tema se plantea porque desde hace mucho tiempo la prensa viene insistiendo con los legisladores que faltan en el Parlamento. Como no aclara quiénes son, quizás hoy había que hablar de este tema para que se supiera quiénes plantean estas cuestiones, quiénes hablan y quiénes están. Como a mí no me cae ese sayo, creo que esta sesión es absolutamente improductiva e inconveniente en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

20.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Dese cuenta del informe de la Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 9 de junio de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia, sin goce de sueldo, por el miércoles 9 de junio, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 8 de junio de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores por el día 9 de junio de 2004.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2004, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de junio de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Montevideo, 8 de junio de 2004**".**

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Abdala.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: no sé cuál fue el objetivo del señor Diputado Abdala al plantear el tema, pero no hace a la cosa porque promueve una discusión que en lo personal me interesa desde hace mucho tiempo, no de ahora. En lo personal, soy una parlamentaria que cree que el Parlamento es una institución central de la vida democrática del país y que el hecho de que esté cuestionado ocasiona mucho peligro para la vida democrática de los uruguayos y las uruguayas.

Estoy de acuerdo en que hay que hacer reformas reglamentarias, de licencias y no sé qué otras cosas más, pero sinceramente, señor Presidente, mi preocupación está en otro lugar. Estando de acuerdo con muchas de las propuestas que se hacen para abatir lo que son usos y costumbres impuestos por quienes vivían en esta Cámara en otros tiempos, creo que la cuestión central es sobre cuál es el rol y no la forma. Las formas son importantes y podemos estar horas hablando del encuadre: las faltas, las idas y venidas, los viajes, quién hace quórum y quién no lo hace. Cuando nos preocupamos tanto por el encuadre es porque está fallando el contenido.

Hay que leer lo que los últimos sociólogos y politólogos -esta gente que lleva tanto tiempo analizando las cosas- han escrito acerca del problema de las democracias. Eso es lo que me preocupa: ¿cuál es el producto de esta Cámara para que nuestros representados se sientan representados? Digo esto porque lo que está en cuestión, puesto en las faltas, en los viajes o en lo que los señores colegas quieran, es el tema de la representación. Esa es la crisis que existe hoy en los Parlamentos. Eso es lo que le preocupa a la gente. Por ahí rumbeaba el señor Diputado Abdala cuando se refirió a Max Weber, y le voy a recomendar una segunda lectura de esa conferencia que usted citó, que se llama "La política como vocación". Allí no solo se dice que hay políticos que viven para la política y hay otros que viven de la política, sino que pocos renglones después de esa cita aclara que, obviamente, el que vive para la política vive de ella porque, si no, es imposible. Es bueno que las citas se hagan completas...

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——Lea el fascículo N° 30 de la Fundación de Cultura Universitaria; yo tuve el gusto de leerlo. ¿Y sabe qué, señor Diputado Abdala? Anótese o pídame una interrupción, pero acá, en esta Cámara, leccioncitas no me da ni usted ni nadie...

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——Le estoy diciendo que cuando cite, lo haga en forma completa...

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Señora Diputada: por favor, diríjase a la Mesa.

SEÑORA TOURNÉ.- Si es verdad que usted quiere tratar el tema del Parlamento porque le preocupa, lo peor es la omnipotencia y la soberbia. Si un Cuerpo funciona mal, las responsabilidades se reparten. Entonces, esa competencia de ver quién es el más preocupado, quién se portó mejor y quién tiene más faltas o quién tiene menos es más o menos escolar. Ponerse en una actitud soberbia diciendo a los demás cuándo, cómo y de qué se tienen que preocupar es asumir el rol de una humilde maestra de escuela con carencias de formación, no como muchas que son excelentes. No se puede venir a dar órdenes y a decir lo que hay que hacer. Aquí estamos todos sentados porque la ciudadanía nos votó. Acá no hay Diputado ni Diputada más "crack". ¿Sabe quién va a decir quién es más "crack" y quién no? La ciudadanía dentro de poco cuando vote, y el que quedó afuera, quedó. ¿Alguien puede creer que la gente que nos vota es tonta? A esta altura del campeonato no se puede venir a plantear que hay que modificar el Reglamento para que los señores de la prensa anoten que hacemos buena letra y nos portamos bien, cuando hace cuatro años que estamos faltando. Esto me provoca tristeza.

Sinceramente, lo que me preocupa es: ¿qué rol está jugando este Parlamento? ¿Cuándo representa a sus representados? ¿Qué pasa con los proyectos en las Comisiones, a pesar de que todos concurrimos? Porque aunque modificáramos los Reglamentos y, como dice un señor Diputado, nos pusieran un chip

para saber dónde estamos, y estuviéramos todos en Sala, acá el problema del funcionamiento del Parlamento es: ¿cuándo aprueba leyes para resolver los problemas que realmente hacen a la vida de la gente? Hace años que está el Código del Niño sin aprobarse y pasa de una Cámara a la otra, y ahí sigue. ¡Eso es lo que la gente no aguanta!

No se hablaría tanto de las faltas y de los viajes si, además, se produjeran hechos que tuvieran que ver con los problemas y el sentir de la gente y si este Parlamento se respetara, empezando por el Poder Ejecutivo, porque cuando una gran mayoría de este Parlamento cuestionó una política llevada adelante por el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto al tema de los bancos, este siguió tan campante; ¡no le importó nada! Y el Senado discutió y discutió sobre el Ministro de Educación y Cultura, sobre Peri Valdez y "bla" y "blu", se aprobó algo por mayoría, y ahí está el señor Ministro: ¡olímpico! Eso hace diez años era impensable en este país.

Entonces, no se trata de si se falta o no se falta. Tiene razón el señor Diputado Amen Vaghetti: es un problema de responsabilidad personal y la ciudadanía lo va a juzgar ahora nomás, dentro de poco. Si de verdad nos preocupa la institución Parlamento en tanto institución Parlamento, debemos preguntarnos cómo lo hacemos producir, cómo recobramos la función de representar, es decir, de volver a presentar lo que la gente nos está demandando. Esa es la gran crisis. Y no lo digo yo, que soy una humilde maestra de escuela, Diputada en este momento, sino que lo dicen los señores y las señoras más inteligentes que han tenido tiempo de estudiar y de leer sobre estos temas. Ese es el desafío. ¿Saben cuál es el desafío? Están surgiendo nuevos derechos demandados por la sociedad civil, y los Parlamentos -no solo el nuestro- no están siendo capaces de juridificar, de transformar en ley, de contemplar. Ahí está abierta la enorme brecha -cada vez más grande- entre los Parlamentos y la sociedad civil. Es de eso que tenemos que hablar si queremos discutir de política. De todos modos, lo demás, si se falta o no, también es importante.

Voy a acompañar con mi voto todas las reformas que apunten a un mejor funcionamiento del Parlamento en cuanto a la forma en que se reúne, pero me preocupa mucho más el contenido que damos a estas discusiones. Me preocupa más, por ejemplo -ya nombré el proyecto del Código del Niño-, el proyecto de deudores de pensiones alimentarias -ya que el 40% de los niños no reciben de sus padres las pensiones- y hace años que este tema está a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. En lo personal, propusimos una reforma del Código Penal que cambia totalmente el concepto en una cantidad de delitos que hacen a la dignidad de las personas y, sobre todo, de los niños; ahí está, durmiendo en la Comisión. Junto con legisladores de otros partidos también planteamos soluciones que tienen que ver con el gasto del Estado en los programas de computación; ahí está, nadie le da bola. Entonces, si encima que no producimos, faltamos, por supuesto que la gente se queja. ¿Cómo no se va a quejar?

Muy bien, votemos la reforma, pero no nos quedemos en la cáscara, porque es mucho más problemática y peligrosa la carencia de contenido, el hecho de no cumplir el rol que uno debe cumplir, que es el de servidor público que trabaja aquí para elaborar leyes y para dar debates. Hay cosas con las que estoy de acuerdo: muy pocas veces se entra en polémicas serias y profundas de temas que interesan.

Señor Presidente: no es mi ilusión que aprueben todo proyecto que yo redacte, pero por lo menos que se discuta. En la Comisión de Legislación del Trabajo, que integro desde hace tantos años, hay proyectos pedidos y demandados más de una vez por los trabajadores de este país -hay un proyecto presentado sobre las tercerizaciones, hay un proyecto presentado sobre las negociaciones-, pero no se consideran. Y no es que no se consideren porque se falte -los colegas concurren-, sino porque no hay voluntad política para discutir estos temas.

Entonces, no se trata solo de la forma, señor Presidente, sino que debe cuidarse fundamentalmente el rol que los Parlamentos tienen en las democracias para no lamentar la brutal desconfianza que están padeciendo no solo en Uruguay, sino en varios lugares más.

Creo oportuno que hagamos una reflexión profunda sobre este tema para demostrar que todavía somos capaces de tener un cambio y ponernos a trabajar, produciendo en forma un poquito más acorde con lo que es el sentir de la gente que nos vota y nos asigna el rol de estar acá.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: creo que la discusión está entrando en un punto de inflexión, pero de todas maneras quiero decir que soy uno de los pocos que han votado en contra del tratamiento de este tema porque, precisamente, así es como no se discute en una instancia colectiva.

Si hubiéramos conocido el tema con tiempo, quizás los distintos partidos podrían haber producido un pensamiento organizado, dando utilidad a este debate. No veo que el Parlamento sea útil si se convierte en expresiones individuales o en contraexpresiones individuales, siendo este un espacio donde discutimos en tanto personas. Creo que ese no es el sentido de la existencia del Parlamento como institución de gobierno. No me parece bien discutir de esta manera, por lo que voté en contra. De cualquier manera, el tema se planteó. En todo caso, si este Cuerpo bancó que el tema se planteara así, es una medida de la madurez del Cuerpo. Un Cuerpo organizado no permite perder una tarde discutiendo esto en una forma, por menos, desvencijada. Sin quitar importancia a lo que han dicho los distintos colegas integrantes del Cuerpo, quiero decir que esto ha sido como avanzar sin ir hacia algo.

Falta de debate no hay en el Parlamento; aquí ha habido debates muy importantes en el momento y en la forma en que las circunstancias lo exigieron. Yo, que soy parlamentario por primera vez -francamente, no conocí el Parlamento antes de estar sentado aquí; lo digo sin ninguna culpa: la primera vez que entré al Palacio Legislativo fue cuando asumí como Diputado-, puedo decir que en este período parlamentario ha habido discusiones importantes y confrontaciones por diferentes puntos de vista, que se han saldado como se saldan en un Cuerpo colectivo y democrático.

Ahora bien: que no podamos sesionar a tal o cual hora, cuando tenemos un cometido que asumimos, me parece que es un argumento baladí. Si algo nos interesa, igual venimos a las cuatro de la mañana. Creo que el asunto pasa sobre todo por los contenidos, más que por la forma, como recién dijo la señora Diputada Tourné.

Lo de atropellar con los temas es un asunto que está bien analizado. Hay un estudio de la producción parlamentaria que se llevó a cabo entre los años 1985 y 2000, realizado por la Universidad de la República, que es muy interesante -lo descubrí hace poco y estoy tratando de leerlo en estos tiempos tan complicados-, porque demuestra que en los dos primeros años de cada Legislatura se tratan las leyes de mayor importancia política y que en los dos últimos se tratan las leyes de menos importancia. El estudio tiene una discusión metodológica sobre cómo caracterizar las leyes por el grado de importancia, que creo que también es bastante interesante, porque toma el debate sobre la calidad de las leyes en la legislación de otros países. Quizás esto es lo que ha pasado, pero no quiere decir que sea lo que debe pasar; o sea que puede haber proyectos de ley interesantes para discutir ahora, aunque en años anteriores no haya ocurrido de esa manera. Me parece que esa es una lectura de estos tiempos.

Creo que lo que establece la Constitución es que lo deseable es que trabajemos. De casualidad, leyendo el artículo 117 -al que se refirió el señor Diputado Baráibar-, me enteré de que la Constitución prevé descontarnos si no venimos. Lo que pregunta un trabajador común y corriente acerca de por qué si falta le descuentan y a nosotros no, es sencillo de contestar y no da para discutir mucho: hay que encontrar la forma de aplicar el descuento.

Un tema importante es el desempeño parlamentario, que no es solo la productividad del Parlamento en materia de leyes y su calidad, sino que también comprende otros aspectos. Entre nosotros existen distintos estilos de trabajo. Me llama la atención que frecuentemente haya parlamentarios que no están en Sala y, sin embargo, cuando miro el informativo de la noche ocupan un lugar importante; ese es un estilo de trabajo. No sé cuál es mejor; hay gente que estila trabajar más en las Comisiones que en la Cámara. Nosotros, los legisladores de mi sector político, solemos gastar mucho glúteo y eso no es bueno por sí mismo, porque en realidad estar presente no es un mérito. Un mérito es hacer las cosas que se deben hacer y hacerlas bien. En definitiva, nosotros estamos aprendiendo y empezamos en esta Legislatura, ya que los cuatro legisladores somos nuevos y estamos pensando en estas cosas.

Legislar no es el único cometido del Parlamento; en cierto caso, medir solo la productividad parlamentaria es algo limitado. Nosotros -ya ha sido referido por otros legisladores- también tenemos el papel de

representar. Quizás en nuestra forma de trabajo debamos tener más presente este papel de representar y tendríamos que ser un referente. En este período he tratado, modestamente, de establecer un método de trabajo para contactarme con mis representados en el Palacio, porque también estoy aprendiendo. No obstante, creo que este es un tema institucional y no de una persona.

¿En qué medida el Parlamento puede ser sentido por la población como más válido? En el marco de que para tratar temas importantes exista una acción positiva por la que se tome contacto con la población representada, para que sienta que lo ella que opina es trasladado en alguna medida a los lugares de decisión? ¿O es que solo somos representantes de los partidos políticos? Creo que tenemos una doble representación, que tiene que ver con nuestro partido político y con la ciudadanía como tal, lo cual también constituye una representación política.

Por otra parte, también tenemos un papel de control, que es un motivo de tensión, porque los parlamentarios de la oposición solemos ser más controladores que los del Gobierno. En todo caso, creo que todos estamos de acuerdo en que el Parlamento no debería ser una institución de gobierno destinada a homologar lo que hace el Poder Ejecutivo, ni siquiera los parlamentarios del Gobierno. Espero que esa sea mi actitud si un día me toca asumir responsabilidades como parte del Gobierno.

Todo esto -y podría dar para más- ¿por qué se plantea hoy? Creo que este planteamiento tiene bastante que ver con el tinte de los tiempos. En realidad, cuando se planteó este debate, conté los legisladores que había en Sala: enseguida de la votación había cuarenta y nueve. Pocas veces este año hubo un quórum de cuarenta y nueve legisladores. El 67% de estos legisladores era del Frente Amplio, el 18% del Partido Colorado y el 14% del Partido Nacional; no digo esto como mérito, sino como constatación.

El tinte de los tiempos es inevitable. Todos los tiempos marcan, y este es un tiempo electoral, donde tenemos confrontaciones en las tribunas y en los medios de comunicación, por lo que es inevitable que esa oposición se derrame en el Parlamento.

Me reprocho haber entrado en esta discusión, pero como se hizo este planteamiento, participé como los demás legisladores.

Cuanto más se conozca lo que se hace en el Parlamento, más nos aproximamos a los representados. Me parece bien que las sesiones se trasmitan por radio, por televisión o por Internet. Cuando empezamos este período, hubo una trasmisión por Internet, pero este medio le llega a poca gente. No pretendo hacer recomendaciones, sino decir conceptualmente que cuanto más se conozca lo que hacemos, mejor seremos evaluados, y ahí seremos evaluados no solo por estar sentados, sino por representar a la gente.

Por último, podemos tener más o menos enfoques sobre los temas, estar más o menos centrados o ajustados a nuestro papel, pero acá hay algo que debe jugar un rol principal y que está vinculado al papel ineludible que tienen nuestros partidos políticos, que son las colectividades que conforman las listas, que nos sientan acá y que deben tener una política que apunte a fortalecer este aspecto porque, en última instancia, si no funciona bien la coordinación es porque las coordinaciones de cada una de las bancadas no andan bien, y si no andan bien es porque los Diputados están llevando adelante una política individual, con un despacho individual, con secretarios que son individuales, y muchas veces los integrantes de un sector político no nos enteramos de discusiones que mantuvieron integrantes de otro sector político. Esto hace a la madurez y a la evolución de los partidos políticos, que son la célula que necesariamente debe funcionar en forma armónica para que una democracia parlamentaria pueda andar.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Tiene la palabra el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: en realidad, estoy un tanto sorprendido, porque este tema no se trató en la coordinación.

Hago mías las palabras del señor Diputado Amen Vaghetti y quiero agregar que no sé si algún legislador dijo en broma o en serio que blancos y colorados faltan mucho; esta bancada, la bancada de la Correntada Wilsonista, y este Diputado, no se sienten aludidos: nosotros estamos y los compañeros lo saben.

Tampoco estoy de acuerdo con dar los nombres de los legisladores que faltan, sobre todo cuando estos compañeros no están en Sala para defenderse; en definitiva, se puede pedir a Secretaría la lista de asis-

tencias. Obviamente, todos vemos, cuando algunos temas necesitan mayoría especial de cincuenta votos, cómo se posponen algunas discusiones porque es muy difícil alcanzar ese quórum. Basta escuchar las proclamaciones de las votaciones para advertir cuán bajo es el quórum.

Algunos legisladores son muy duchos para permanecer cinco minutos en la sesión y mantener al final del año una asistencia casi perfecta; otros estamos toda la jornada, desde el principio al fin, no solo en la Cámara, sino también en Comisión y en la Asamblea General. Por eso, como decía el señor Diputado Amen Vaghetti, que el sayo se lo ponga aquel a quien le caiga.

También estoy de acuerdo con quien manifestó -creo que fue el señor Diputado Agazzi- que lo que se juzgan son las gestiones y no tanto la presencia; además, hizo referencia a una parte de la anatomía, pero evidentemente la asistencia y la presencia hacen a la gestión.

Simplemente quería realizar estas reflexiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- No hay más oradores anotados.

22.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR ORRICO.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 58)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes